**Ciudad de México, a 7 de noviembre de 2019.**

**Versión estenográfica de la Novena Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada en las instalaciones de dicha institución, el día de hoy.**

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Buenas tardes a todos.

Bienvenidos a nuestra, ¿qué es?, creo que es la Octava Sesión, Novena Sesión del Cuarto Consejo Consultivo, nuestra última sesión de este Cuarto Consejo Consultivo.

En principio, el día de mañana se cumple el año de que fuimos convocados para dar inicio a este año, entonces hoy nuestro objetivo sería básicamente cerrar todos los asuntos que aún tenemos pendientes.

Entonces, para ello, señor Secretario, ¿tenemos quorum?

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Buenas tardes, Consejeros, Roberto Uribe en representación del Secretario del Consejo Consultivo.

Con la presencia de los Consejeros Sara Gabriela Castellanos Pascacio, Ernesto Flores Roux, Luis Fernando García Muñoz, Santiago Gutiérrez Fernández, Alejandro Ulises Mendoza Pérez y Jorge Fernando Negrete Pacheco, y por vía WEBEX Gerardo Francisco González Abarca y Armida Sánchez Arellano, tenemos quorum, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muy bien, muchísimas gracias.

Entonces, dando seguimiento a cómo hacemos todas las reuniones de Consejo, pasemos primero por el Orden del Día.

El Orden del Día de nuevo está largo, pero varios de los temas ya deberían moverse relativamente rápido, porque son pequeñas modificaciones a discusiones que ya hemos tenido en el pasado.

Entonces bueno, primero punto es siempre la aprobación del Orden del Día; aprobación del acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2019, que fue la semana pasada; luego una recomendación que estamos emitiendo sobre el derecho a la privacidad, elaborada por Luis Fernando.

El siguiente punto es, y aquí habría que hacer un pequeño cambio, es el aprovechamiento flexible en la banda de 6 gigahertz, para el mejoramiento de acceso en zonas rurales y con baja calidad del servicio, este es de Luis Miguel, que creo que está volando en este momento, entonces probablemente habrá que cambiar el orden.

El asunto cuatro, recomendación en materia de promoción de la economía digital, para esta recomendación tendremos que esperar a que llegue Cristina Capelo que lo va a presentar o a Armida por teléfono, pero también se va a unir un poco más tarde.

Luego la recomendación sobre acceso a multiprogramación en el caso de concesiones sin fines de lucro, es una recomendación de Primavera con el apoyo de Luis Miguel.

La recomendación sobre la ciudadanía digital de Cristina Cárdenas; la recomendación sobre contenidos de comunidades indígenas y lenguas indígenas en los medios de comunicación, esta también es de Primavera; la visión regulatoria de las telecomunicaciones en la radiodifusión de Jorge Fernando.

Y finalmente, una recomendación que creo que se había quedado un poco truncada, que es la necesidad de incluir en las comunicaciones del Instituto todas las lenguas oficiales del país.

Entonces, son los asuntos que tenemos. ¿Algún otro asunto?

Como asunto extraordinario yo tengo uno, se los he enviado un poco antes de la reunión, yo pido disculpas, pero bueno, lo estoy metiendo como…juntos son tres, son cuatro pequeños cambios a las reglas de operación, utilizando el aprendizaje del último año obviamente en específico, pero sí ya de los cuatro años que llevamos trabajando como Consejo, creo que sí hay unas pequeñas modificaciones necesarias.

Entonces, ¿estamos de acuerdo con el Orden del Día?

Sí, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** No, estoy de acuerdo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, perfecto.

Entonces, aprobada por unanimidad de los presentes.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Exactamente, aprobada por unanimidad de los presentes, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Entonces, pasemos al acta de la sesión de la semana pasada. ¿Hay algún comentario?

Perfecto, entonces la podemos dar por aprobada; se ha incorporado a la reunión Primavera.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Sí, Presidente.

Hago constar la presencia de la Consejera Primavera Téllez Girón García.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

Entonces, pasemos ahora sí a materia.

Luis Fernando, ¿podemos tomar tu tema?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, gracias.

Pues en seguimiento a la discusión que tuvimos la semana pasada incluí, como mencioné en el correo cuando les envié la recomendación, más fuentes que justifican, y modifiqué algo del lenguaje sobre dos párrafos en los que Ulises había hecho comentarios, principalmente aclaré quién ha reconocido que las facultades de acceso a datos de usuarios representan un riesgo para el derecho de la privacidad, que requiere entre otras cosas normas y medidas para proteger el derecho a la privacidad.

Y bueno, incluí un número importante de fuentes, que por ejemplo incluyen al grupo de trabajo sobre protección de datos del Consejo de Europa y organismos internacionales de derechos humanos, como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, y tribunales internacionales como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

Y modifiqué, incluí también explícitamente tanto en el texto como en el punto recomendatorio tercero la referencia al Artículo 189 de la Ley de Telecomunicaciones, en la que se menciona la necesidad de que el Instituto escuche a las autoridades de seguridad y justicia, para la emisión de los lineamientos, pero interpretando extensivamente para también su modificación, y ese punto recomendatorio queda como lo voy a leer:

“…luego de escuchar a las autoridades de seguridad y justicia, reintroducir a los lineamientos de colaboración en materia de seguridad y justicia la obligación de los concesionarios y autorizados de telecomunicaciones de enviar al Instituto un reporte estadístico, sobre el número origen y respuesta otorgada de las solicitudes de colaboración, provenientes de autoridades de seguridad y justicia…”.

Desde que envié la recomendación no he recibido un comentario adicional, pero bueno, si hay algún comentario o alguien quiere hacer una participación, pues podemos discutirlo en este momento.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

Entonces, básicamente creo que ha quedado incorporado todo lo que discutimos la última vez.

¿Alguien tiene algún comentario o quisiera hacer alguna modificación?

Adelante, Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perdón por hacer un comentario de última hora.

En la primera recomendación, que dice “contemplar”, contemplar se puede tomar, creo yo, como que no lo contempla, probablemente lo contemple, entonces como que hay que…no sé si estás de acuerdo, algo así como continuar contemplando y atender, una cosa así.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, o asegurarse de contemplar, ¿puede ser?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí, claro.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Va, lo ponemos: “asegurarse de contemplar y atender los impactos”.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Muy bien.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

Entonces, creo que estamos listos para votarla.

Entonces, podemos pasar a la votación.

Santiago, te sientas en el mal lugar porque yo soy zurdo aquí.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Voto a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Les pido el voto así porque queda registrado en la estenográfica.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Se me olvida, perdón.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Puntos uno, dos y cuatro, a favor, y el tres, abstención.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, qué bueno que salió ese tema.

Una de los cambios que estamos… lo hice yo, proponiendo es en que las abstenciones y votos en contra, lo correcto sería darlo por escrito, como efectivamente ya lo hizo Primavera, que nos lo ha enviado hoy por la mañana y lo va a hacer Luis Fernando sobre otro tema, pues.

No está así en las reglas de operación, pero se puede hacer y yo sugeriría que los votos disidentes, en particular, fueran un texto de por qué, porque yo creo que realmente enriquecen la comunicación con el Pleno, porque además no necesariamente tenemos que estar siempre todos de acuerdo y no hay posición correcta o incorrecta, pero sí da la diferencia en el punto de vista.

Entonces, votó uno, dos y cuatro a favor; recomendación tres, abstención.

Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A favor yo también.

Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y hay alguien más en línea, ¿no?, y Armida está en línea, ¿verdad, también?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y nada más y ya.

Perfecto, entonces se aprueba por…

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Ernesto, perdón, es que quiero alterar mi voto si se puede.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, te escuchamos.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo me quisiera unir a Ulises en cuando al punto tres, o sea, aprobadas uno, dos, cuatro, y el tres me gustaría justificarlo conjunto con Ulises, si es posible, o individualmente, como quieran.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, entonces tenemos dos abstenciones en la recomendación número tres, el resto aprobado por los presentes.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Sí, Presidente.

Entonces, se aprueba la recomendación con los votos particulares del Consejero Ulises y del Consejero Santiago.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muy bien, muchas gracias.

Pasemos entonces, el punto siguiente me lo voy a saltar porque es el de Luis Miguel, esperemos que consiga llegar; de todas maneras, el texto lo ha enviado y tenemos una sugerencia de cambio de título, porque la recomendación ya no se enfoca tanto en la banda de 6 gigahertz, sino usa el 6 gigahertz como ejemplo de por qué y qué es lo que se debería hacer.

Entonces, el cuatro. Armida, ¿quieres tomarlo o esperamos a Cristina?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Si es posible que esperemos a Cristina se los agradeceríamos las dos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, también cambiamos el orden.

El siguiente tema es el acceso a la multiprogramación en el caso de concesiones sin fines de lucro.

¿Puedo pasártelo, Primavera?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, muchas gracias, Ernesto.

Finalmente, quiero agradecer a Luis Miguel, porque bueno, hizo un buen trabajo, yo había mandado otra propuesta para aclarar y finalmente decidimos enviar esta última versión, que es la que tienen todas y todos ustedes, entonces bueno, esa es la última versión que acordamos y que también trabajamos con Ernesto un poco el fin de semana y discutimos ahí algunos puntos, entonces esa fue la última versión.

Entonces bueno, no sé si alguien tiene algún comentario, etcétera, sobre esa última versión y que ya habíamos discutido en la otra sesión; si alguien tiene algún comentario extra, etcétera, sobre la recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, señores.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, de hecho, se hicieron los ajustes solicitados a la última versión, entonces bueno, es la que se circuló para su discusión, entonces no sé si tengan algún comentario, etcétera, sobre esos cambios que se hicieron sobre la última discusión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Por qué no nos dices exactamente qué dice el cambio?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

Lo que hicimos es que pusimos en la recomendación la explicación exactamente qué es lo que igual nos preguntaba Ernesto, de tres puntos que son los que tienen que ver con la recomendación.

El primero tiene que ver con el asunto del *must carry y* el *must offer*, y bueno, y también aclarar porque hay tres puntos en particular que yo quisiera señalar; es bueno, el asunto de la multiprogramación es importante considerar que es un instrumento, bueno, así lo creemos, para potenciar la transmisión de contenidos que no tienen fines de lucro.

¿Qué es esto? Que tales como los servicios públicos o sociales y que, por lo tanto, no debieran enfrentar interpretación de la ley y en sus lineamientos, como sucede en los lineamientos que están ahora vigentes; bueno, lo que nosotros queremos es que no se restringa a su difusión estos contenidos.

Entonces, particularmente en el caso de los medios públicos lo que estamos pensando es que debería de estar de acuerdo al Artículo Décimo Transitorio de la Reforma Constitucional, que bueno, lo que establece es que los medios públicos deben de prestar servicios de radiodifusión y que deben contar con independencia editorial, con autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras, transparencia y rendición de cuentas, la defensa de sus contenidos, que es por lo que está esta recomendación.

El asunto de los contenidos es importante por cómo están los lineamientos, y bueno, lo que dice también este Artículo Décimo Transitorio es que debe haber el pleno acceso a las tecnologías y reglas para la expresión de la diversidad, ideologías étnicas y culturales.

Entonces, bueno, lo que se pide es que en consecuencia con este mandato constitucional, el Artículo Octavo Transitorio, como ya mencioné, bueno, todos los concesionarios de televisión restringida deberán retransmitir las señales radiodifundidas por instituciones públicas federales, eso es lo que dice el mandato constitucional.

El asunto es que, como están los lineamientos, lo que sucede es que hay una interpretación en la cual tiene que…por ejemplo, el ejemplo que yo les quiero compartir es si el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, que es una institución pública federal, si se propusiera que no sólo usara su señal para potenciar, por ejemplo, la difusión de programación del Canal 22, del contenido del Canal 22, por ejemplo, sino que además quisiera hacer una red o ayudar a potenciar su cobertura a otros medios locales, a través de canales multiprogramados, pues esto de acuerdo a como están los lineamientos no sería posible.

¿Por qué? Porque los lineamientos lo que piden es que si utiliza, por ejemplo, no lo sé, un canal multiprogramado, por ejemplo, un medio público local lo utiliza, se podría enfrentar a la interpretación de que no hay obligatoriedad de transmisión en señales restringidas, es decir, en cable y satelital.

Entonces bueno, este es un obstáculo sobre todo de cuestión de fondo, porque lo que están haciendo estos lineamientos es sujetarse a los contenidos, y si esos contenidos no son de la institución pública federal, es decir, si se decidiera utilizar esta multiprogramada o este otro canal, para transmitir un contenido local o un contenido de un medio público o de otros medios públicos locales o, incluso, algún otro contenido de algún medio independiente, pues como están los lineamientos las empresas de cable o las de televisión satelital, pues no estarían obligadas a transmitir este contenido.

Entonces, creemos que sí deben de modificarse los lineamientos, para que pues no haya un obstáculo en la transmisión de contenidos, que es como está hasta ahora.

Ahora, otra cosa interesante e importante señalar es que los usuarios de televisión restringida tienen derecho a ver, como todas y todos sabemos, contenidos programados por medios públicos, entonces no luce conveniente esta situación, dado que entonces interpretar que si una institución pública federal decidiera difundir contenidos locales del servicio público, por supuesto, su señal dejará de transmitirse en sistemas de televisión restringida, a menos que los contenidos que se transmitan sean únicamente nacionales.

Es decir, de una institución pública federal, porque bueno, eso implica determinar la obligación a retransmitir señales concesionadas a instituciones públicas federales a partir del contenido, entonces bueno, ahí habría un asunto discriminatorio, porque bueno, obviamente al valorar que el contenido sea federal y no que el concesionario sea institución pública federal, como se dice en la Constitución, pues interpretar los lineamientos con esa lógica obviamente no sería armónico con lo que dice, lo que dice el artículo constitucional del pleno acceso a tecnologías, reglas para expresión de diversidad ideológica, étnica y cultural, que ya mencioné hace un momento.

Entonces, por ello creo que se deben ajustar esos lineamientos para que se pueda clarificar este punto, y la obligación sea una obligación retransmitir las señales concesionadas a instituciones públicas federales y que no sea por el sólo hecho de focalizar en ellas barras programáticas específicas, para alguna entidad o contenidos del servicio público relevantes, que pueden ser relevantes para alguna región, para alguna población.

Y bueno, yo creo que con ese ajuste se permitiría que las repetidoras o las señales multiprogramadas de concesiones a cargo de instituciones públicas federales pudieran difundir contenidos diferenciados, y estos contenidos diferenciados, pues, harían también que hubiera mayor diversidad en los canales, que se pudieran utilizar esos espacios de multiprogramación que existen y, además, como ya dije, la Constitución mandata la retransmisión de señales de instituciones públicas federales.

Y bueno, eso es imponer como condición, yo diría, la Constitución no pone una condición para que dichos contenidos deban uniformarse a una red nacional, sino oportunidad por supuesto de difundir información local, información en repetidoras locales o en señales multiprogramadas.

Entonces bueno, la interpretación de los mandatos constitucionales me parece que debe de ser favorable a la diversidad cultural y el derecho, por supuesto, el derecho de las audiencias a recibir contenidos de medios públicos.

Entonces bueno, ese es agrandes rasgos la explicación y creo que no debe ser una valoración sobre identidad de contenidos, que se programe una concesión que esté asignado a una institución pública federal o que condicione la retransmisión de las señales en televisión restringida, entonces bueno, básicamente ese es la argumentación que hemos puesto.

Y bueno, otro ejemplo que también quiero traer a la mesa es que los concesionarios privados, por ejemplo, que cuentan con redes nacionales de transmisión de programación a nivel nacional suelen programar barras de contenido local en sus repetidoras en algunos horarios; y bueno, con ello lo que sucede es que la entidad programática ante una repetidora, por ejemplo, de una entidad y otra no es 100 por ciento igual.

Es decir, sí pueden retomar la programación nacional, pero a veces también introducen contenidos locales, sin que eso pierda la obligación de que se transmita la señal de la repetidora en una zona de cobertura en la que se transmite, entonces bueno, algo que sí ocurriría lamentablemente con los medios públicos con esta interpretación que está en los lineamientos, ya que eso pues los obliga a retransmitir su señal, previa evaluación de la identidad, bueno, de la cuestión de identidad federal en sus contenidos.

Entonces bueno, creo que esa situación podría modificarse porque, pues, sí estaríamos discriminando a los medios públicos que pudieran utilizar sus canales de multiprogramación, etcétera, para pues introducir otro tipo de contenidos, que no necesariamente son una repetidora de programas a nivel federal.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Presidente, hago constar la incorporación de la Consejera María Cristina Cárdenas Peralta.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muchas gracias.

Santiago y Jorge.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Gracias, Ernesto.

Oye, Primavera, ¿quién seleccionaría el contenido local para transmitirse por redes nacionales públicas?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, el contenido de hecho como está en la ley no es una decisión de los…de hecho solamente es el asunto de prestar el canal, entonces la selección del contenido, pues la ley también lo que prevé es que se pueda solicitar y, de hecho, hay una…bueno, voy a permitirme leer, dada la pregunta de Santiago, que hay también un incentivo para que estos contenidos puedan ser diversos y estos contenidos, bueno, voy a encontrar ahora el artículo.

Sí, aquí lo encontré, dice: “…la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión prevé en su Artículo 163, que el concesionario sea responsable de los parámetros técnicos de la transmisión, pero no del contenido que se le sea entregado por programadores o productores independientes que sean responsables del mismo…”.

Ahora, eso constituye una posibilidad para incrementar la calidad y diversidad obviamente de los contenidos en los medios de comunicación conforme está previsto en la ley; ahora, pues esto no hay una obligación de que el contenido quién lo va a decidir, etcétera, pero hay también una manera de solicitar, utilizar, esos espacios y tener un espacio, ya sea un medio que no tiene la manera de transmitir sus contenidos, que no tiene una concesión y puede utilizar ese espacio.

Entonces bueno, no sé si con eso queda respondida la pregunta.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Es en relación al mismo tema.

Digamos, que el medio público que transmitiría contenido local sería quien seleccionaría qué contenido local va a transmitir ¿o no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, pues ahí tendría que haber como hace, por ejemplo, el Sistema Público y como hace la comprensión de contenidos, etcétera, pues a lo mejor no lo sé, no soy abogada, tal vez podría ser un convenio, etcétera, para utilizar ese espacio, y además esa sería una decisión también del medio público de a quién le ofrece o quién necesita o quién le pide o a quién, la misma institución pública federal, le ofrece ese espacio, porque bueno, como decía, también sucede con los comerciales, en los cuales transmiten el contenido nacional, sí, pero también como es un medio local podríamos decir, no sé, la repetidora de Televisa en San Luis Potosí, no lo sé, transmite el noticiario nacional o la programación nacional, pero también transmite los contenidos locales que decida el canal, la repetidora.

Entonces bueno, eso no está para los medios públicos, sí está para los concesionarios comerciales, entonces pues sí hay como una diferenciación, en la cual no hay… podría decir que se discrimina de algún modo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo funciona eso para los medios privados?, o sea, hoy la señal de Televisa o TV Azteca, cualquiera de las dos, entiendo que las cableras pasan la señal local, pero las empresas de televisión por satélite pasan una señal nacional.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, por eso yo en ésta…bueno, lo que decíamos en esta recomendación es que por lo menos que sea en la terrestre, o sea, por cable y sabemos que es costosa la transmisión por el satélite, etcétera, entonces sí hay esa…de hecho lo dice…bueno, la recomendación es lo que dice, que por lo menos sea pues en la televisión por cable, es lo que nosotros estamos poniendo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero ¿aplican básicamente las mismas reglas no? o ¿hay diferencias en las reglas de una televisión de paga y la otra?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Pues no es que haya una diferencia o no, es que pues si hablamos en cuestión económica, pues cuesta más caro subir al satélite, bajar, etcétera, que si se hace de manera terrestre, entonces yo supongo que esa es la explicación; entonces bueno, eso yo supongo que sea, porque no soy economista, pero supongo que esa es la razón, porque hacerlo de manera satelital es más costoso, pero eso lo contempla también esta recomendación, pues por lo menos para que sea por terrestre.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, okey.

Jorge.

Sí, Jorge, Gerardo y Santiago.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Este es uno de los temas más interesantes y controvertidos en la ley, porque incluso de manera muy desafortunada se retoma una figura jurídica con todo y su nombre de *must carry - must offer*,en la ley es increíble, derivado de un *copy-paste* de criterios norteamericanos que dependen, que además fueron diseñados bajo el criterio de un litigio entre un operador de televisión abierta y un sistema de televisión por cable en los Estados Unidos, que era Comcast.

Entonces, de ahí surgió una resolución que habla de esto del asunto de *must carry - must offer* y me parece que de manera muy… no puedo decir torpe, porque no es la palabra, se hace una imitación extralógica de una institución jurídica norteamericana, cuando ya teníamos en México una palabra que resolvía este conflicto, que es la palabra “servicio público”, la palabra “servicio público” en materia de derecho administrativo es una palabra muy fuerte, muy poderosa, que implica la posibilidad, si es un servicio público la señal tiene que ser transmitida en todo tipo de plataformas de manera obligatoria, punto, ya no habría.

El problema es que tenemos aquí la ley y quedó, incluso, en el Octavo Transitorio, aquí lo tengo enfrente, no solamente en la ley, tenemos toda una serie de normatividad en el Octavo Transitorio, entonces ¿el tema es importante? Mucho. ¿La propuesta de recomendación es necesaria? Sin duda, pero tal vez la propuesta donde decimos: “…que debe precisarse la redacción del Artículo 2 en los lineamientos, a efecto de que expresamente se reconozca el derecho de las audiencias…”, ya implicaría darle un mandato o una obligación al IFT en algo que tal vez tendríamos que invitarlo a que lo estudie, que lo pondere.

Yo creo que hay elementos para que el mismo IFT se meta a trabajar en la interpretación de conceptos como servicio público al tenor de este conflicto que es una realidad, no sé si la palabra sea…no, no sé, creo que no podríamos, digamos, proponerle y decirle al tenor de cómo, sino a lo mejor enriquecer ésta, o proponer, más bien que analice.

Claro, sin duda creo que es un tema que tiene que ver el IFT, tiene que analizarlo, ponderarlo; ya la agenda regulatoria que tuvo el IFT, que era terrible, de las primeras 100 acciones regulatorias ya pasaron, ahorita hay otros temas, éste puede ser uno de ellos, que es en materia de medios públicos.

Yo consideraría pertinente la recomendación sólo si el equipo redactor le agrega esto, para que el IFT lo analice, lo pondere, lo revise o lo interprete dentro de sus competencias.

Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, ¿está claro lo que sugiere Jorge?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Santiago y Gerardo, ya no me acuerdo en qué orden.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Gracias.

Yo quisiera complementar un poco lo que mencionaba Primavera, realmente es una razón técnica; las empresas cableras en su propia localidad tienen lo que se llama la cabeza de transmisión y de ahí distribuyen la señal que perciben por diversos medios, parabólicas, o inclusive antenas del aire, etcétera, y en el caso del satelital la cabeza de transmisión está en un lugar centralizado, porque el satélite lo que hace es difundirlo a nivel nacional.

Entonces, técnicamente sería prácticamente imposible que las empresas satelitales pusieran una cabeza de transmisión, lo que implica tener una estación terrena en cada localidad, para poder dar cumplimiento a lo que en un momento dado se está estableciendo, o sea, tiene lógica la recomendación en cuanto sean las cableras.

Lo que en un momento dado pudiera originar es que se suscite alguna controversia legal, en la cual las cableras dijeran: “bueno, ¿por qué yo sí y los otros no?”, entonces habría que medir esa posibilidad legal al hecho de solamente sugerir o recomendar que sean las cableras y no todas las empresas de televisión por paga.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A mí me parece que la recomendación en su fondo y en su espíritu es algo muy positivo, pero tiene muchas aristas que no hemos tenido oportunidad de discutir, muchas; yo, por ejemplo, estoy pensando ¿qué tal si un Presidente Municipal muy entusiasta, que quiere llegar a ser Presidente de la República, empieza a pasar contenido local, para que lo transmita algún medio público a nivel nacional?

Estoy caricaturizando, obviamente, pero se puede llegar a eso, entonces yo quisiera unirme a la propuesta de Jorge, para plantearlo desde la perspectiva como Jorge lo está recomendando, debido a la complejidad del tema, el cual me parece totalmente válido para plantearse.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Creo que va un poquito más allá de eso, con respecto a la parte económica que mencionas, y tú que trajiste la copia de la regulación norteamericana.

Como funciona en Estados Unidos es para el satélite, porque en el cable claramente pasa la señal local y no tiene difusión más allá de donde está la televisión abierta, de donde se está tomando la señal, pero en el satélite cambia, porque en principio la huella es mucho más amplia.

Y como quedó la regla en Estados Unidos, después de yo no sé cuántos litigios, es lo que le llaman la señal es gratis y es un *local in*, o sea, si vas a pasar la misma señal que la señal local sólo tienen acceso los locales y ahí la señal básicamente está regulada, pues es el centro de las regulaciones de *must offer*.

Si vas a tomar la señal nacional, entonces es una señal diferente y tienes que pagar, que tiene que ver con la parte de costos; ahora, en Estados Unidos sí consiguen hacerlo, las empresas satelitales tienen varias señales del mismo canal, donde ajustan la parte local.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, ya hubo también en México, si no mal recuerdo, un conflicto por eso, o sea, porque no se transmitían los contenidos nacionales en varias, bueno, en la televisión restringida, hubo ya problemas con eso.

También ya hay antecedentes de cuando también en la televisión por cable no se transmitían los contenidos de los medios públicos, ahí también ya tenemos antecedentes de esos conflictos, entonces por eso esta recomendación va a ese sentido de que, pues, si estamos viendo que los lineamientos tienen una cuestión en la cual seguimos con esa discriminación de contenidos, etcétera, pues podríamos modificarla para que no haya esa restricción.

Ahora, voy a lo que mencionaba Santiago; veo difícil que eso suceda, Santiago, porque las instituciones públicas, bueno, federales, que son las que prestarían su espacio, pues también ellas tendrían que definir a quién y cómo le prestarían ese canal de multiprogramación; lo que sí sucede ahora es que podemos ver, por ejemplo, a nivel en cadena nacional, pues ya vimos lo que pasó con el 15 y el 16 de septiembre, eso es lo que está sucediendo y eso es lo que dice la ley ahora, que solamente se transmita el contenido nacional, o sea federal, y es lo que sucedió de forma encadenada también en los medios públicos, etcétera.

Es al revés, o sea, lo que está sucediendo ahora es eso, ¿por qué? Porque lo único que se puede transmitir es el contenido nacional, es decir, federal; no hacer esta diferenciación en utilizar esos canales, etcétera, para otros fines, que no sea solamente para repetir lo que la institución pública federal, es decir, los medios públicos federales, quieren transmitir en cadena nacional.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

A mí me gusta la propuesta como está, pero pues también veo los puntos que ya nos han señalado Santiago y Jorge, y la verdad es que creo que no los vamos a poder resolver acá, entonces pues retomando lo que ya nos decía Jorge, quizá podríamos agregar una recomendación que fuera en el sentido, pues de que el IFETEL averiguara, en relación a si las disposiciones legales actuales para los medios públicos van a permitir… bueno, y no solamente las disposiciones legales, sino las económicas, las contraprestaciones, lo que sea, pues van a permitir que ocurra esto o no, y pues sobre eso en todo caso proponer o hacer las modificaciones a los lineamientos que le tocan al IFETEL y, pues, lo que no sí al menos señalarlo, podría ser un estudio de mercado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿qué hacemos?, habría que hacerle un ajuste, ¿no?, pequeño ajuste.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Pues yo puedo hacer el ajuste, no tengo ningún problema, y podemos votarlo y se hace el ajuste y ya lo circulamos por internet.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, nada más dinos exactamente cuál es el ajuste y ya la votamos así.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

Bueno, entonces el ajuste que ha comentado Jorge podría yo matizar ese ajuste y así quedaría, sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, ¿algún otro comentario o podemos proceder a votarla?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¿A votar cómo?, se va a hacer un ajuste.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Se va a hacer un ajuste, por eso estoy pidiendo que nos digan cuál va a ser el ajuste que se haría, para saber qué estamos votando.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Sí, por eso, entonces no podemos votar ahorita ¿o sí?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, ¿cuál sería el ajuste?, si nos dice cuál es el ajuste podemos votar.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** ¡Ah!, bueno, sí.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** No, yo invitaré a Jorge a que nos repita su propuesta para el ajuste.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí, la recomendación me parece que tendría que integrar algunos elementos, uno de ellos es: haces una revisión correcta de la interpretación de la ley, entonces lo que valdría la pena es tener sobre esa interpretación que ya tienes la consecuencia lógica, sería dentro de las facultades o dentro de las competencias del IFT, que invites a que pondere, analice, evalúe y resuelva cómo se debe de interpretar la preocupación que tienes.

De tal forma, que no le estamos indicando que resuelva, porque no tenemos ninguna facultad para que resuelva sobre hechos concretos o actos jurídicos específicos, pero sí estarías provocando la revisión de los criterios de interpretación de esto, lo cual me parece que es muy positivo, es decir, no lo vamos a resolver, no hay forma, no veo yo cómo lo podemos resolver, pero sí puedes tú invitar y podemos compartir contigo tu preocupación, en el sentido de que el IFT se ponga a estudiar, investigar, pondere, analice dentro de sus competencias estos temas y alguna interpretación de la ley, e incluso que hasta eventualmente nos… yo no sé, digo, no estaríamos, pero hasta que nos presente, nos explique, nos platique su interpretación, por ahí podría ser.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va.

Entonces, a ver, Santiago, regresando.

Yo lo que sugeriría es que hicieran ese…más o menos está claro cuál es el cambio que está sugiriendo Jorge, que hicieran el cambio, la circularan, pero que la votáramos y el voto se reconfirme, una vez que la circulemos.

Se reconfirme o digan no, pues, si queremos votar en contra, adelante. ¿Les parece?

Entonces, a ver, empezando por el otro lado.

Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor con la adición de la recomendación para la interpretación de la ley.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** En los mismos términos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A favor, bajo las condiciones que tú describiste, por supuesto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

Sí, Gerardo, adelante.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gracias.

Y Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor, bajo las condiciones descritas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, yo igual que eso, pero entonces… ¿perdón?

¡Ah!, Cristina, perdón.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, yo a favor también con la reserva.

Entonces, nos envían el texto y sí les pido específicamente a Sara, Armida, Santiago, a Jorge y a mí mismo decir sí o no.

Perfecto.

Entonces, en principio aprobada en lo general y con un texto a ser reconducido.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Se aprueba en esos términos, Presidente, entonces.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

Muchísimas gracias.

Entonces, segundo tema encerrado. Pasemos al tercer tema.

Entonces, Cristina, ¿te puedo pasar el tema?

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Bueno, pues la propuesta que tengo está vinculada sobre ciudadanía digital, y en un principio ha tenido varias modificaciones desde que fue su planteamiento inicial; la primera fue porque en un inicio tomé como supuesto que seguían en marcha las reuniones que se tenían multisectoriales, para avanzar sobre el tema de alfabetización en la población en México, sobre cómo navegar seguro y responsable en internet y qué se estaba haciendo para tener desde un marco que pudiera partirse, para generar indicadores, para tener contenido alineado, para poder tener una distribución correcta de la información.

Cuando nos reunimos con el equipo del IFT nos damos cuenta de que hay mucho contenido que se sigue haciendo, pero que las reuniones que se tenían en el sexenio anterior, para hacer este trabajo multisectorial, para poder llegar a la mayor cantidad de población posible ya no existe, y de hecho justo ayer tuve una reunión con la Policía Federal, porque tienen la semana de ciberseguridad y me invitaron a la organización y lo que me comentan es que se han roto muchos de los vínculos que ya existían.

O sea, por ejemplo, nosotros hacíamos una obra de concientización sobre el uso seguro y responsable de internet en las escuelas públicas, con el apoyo de la Policía Federal y con apoyo de SIPINNA y de los estados, y teníamos ya como un andamiaje para poder llegar y concientizar sobre este tema, y hoy en día se han roto estos trabajos que habíamos hecho; la actual administración ha expresado que es como una lágrima en el desierto el tema.

Entonces, es bastante preocupante que…o sea, el tema es grave, la parte de concientización sobre el tema viene, por un lado, por la ciudadanía y, por otro lado, también por los oferentes de tecnología; ojalá pudiéramos estar discutiendo hoy cómo se pueden regular los términos y condiciones que damos cuando pedimos acceso a internet gratuito en cualquier plaza, aeropuerto o restaurante, para poder saber qué tanto estamos cediendo a cambio del internet gratuito, eso ni siquiera lo puede demandar la población porque ni siquiera lo sabe y eso es parte de lo que este Consejo debería de estar haciendo.

Por ejemplo, no hay como una etiquetación fácil de leer sobre los términos y condiciones de las empresas que ofertan productos y servicios, y sí te ofrecen la nube en un instante, o sea, uno ni siquiera tener que recordar ni traer su tarjeta de crédito para comprar una expansión en la nube en cualquier plataforma, pero sí cuando lees las letras de “términos y condiciones” la letra es chiquita, el lenguaje es complejo, cero amigable a entender qué es lo que uno está cediendo y la ciudadanía no se queja,nos quejamos en general, porque yo tampoco alcanzo a leer toda la información, porque no tenemos esa conciencia.

Entonces, el que ni siquiera haya un grupo de trabajo hoy, esforzándose por entender y alfabetizar en estos temas, me parece como que nos está dejando atrás, hay países que están muy avanzados, nos deja en riesgo a mucha gente, no sólo a niños, todos somos migrantes en esta época, y mi recomendación esa vez que nos reunimos con el equipo del IFT fue si podríamos ver a través de un área de vinculación, no sé cuál es el mecanismo por el cual, como mencionaba Sara correctamente, no es que queramos repetir lo que ya se hizo, pero sí que hubiera un grupo en el que se buscara quiénes son los actores.

Yo sé que la Subsecretaria Salma Jalife tiene una parte de habilidades, pero no se meten a lo de las escuelas, las escuelas ya dijeron que…o sea, la SEP ha mencionado que esa es una de sus prioridades hasta final, o sea, todos sabemos que es una necesidad, pero nadie agarra realmente el tema, pero tampoco nadie hace un esfuerzo por vincular y enfatizar que este tema pues es grave.

Entonces, mi recomendación básicamente se redujo de pensar hasta en una etiquetación de cómo podemos informar a la ciudadanía y generar esta conciencia de tenemos que tener más información, y tenemos que educar a la gente de que no es trivial cuando tú te conectes cedes tus datos y que cuando buscas un hotel te aparece toda la información del lado derecho de lo que puedes adquirir.

Es regresamos a empecemos con un grupo de trabajo multisectorial, donde el contenido del IFT se comparta, por ejemplo, a las escuelas, se comparta en espacios públicos, en el sitio de internet, o sea, reduzcámoslo si quieren a eso, para que a partir de eso todas estas necesidades que identificamos, porque todos las tienen claras, la Policía Federal, bueno, la SEP me parece que no tanto, pero no creo que una compañía de Telecom no sepa todo lo que pasa cuando están ofertando internet, o sea, el internet no llega gratuito, el internet se financia con nuestra información, con nuestros datos y no está mal.

El tema es: ¿la gente sabe que hace eso cuando se conecta?, o sea, yo creo que la mayoría de la gente no tiene ni idea de lo que pasa cuando estamos dando nuestros datos en estos espacios, entonces sí estamos nosotros promoviendo que haya más conexión también tenemos que promover más educación de este tema.

Entonces, la propuesta creo que se reduce a que pues sí haya un grupo que esté preocupado no sólo de generar contenidos, sino de que llegue, porque he ido a programas esta semana de televisión o incluso con la Policía Federal, desconocen que hay tanta información ya hecha, o sea, como que la gente pregunta: “y ¿dónde yo busco?”, y no existe como un canal único donde un papá que trabaja todo el día y no tiene tiempo de buscar qué es lo que pasa en el mundo de la tecnología, pueda meterse y al menos saber que ahí hay contenido disponible para eduquen a sus hijos o el maestro encuentre contenido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

Sí, Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, a mí me parece muy pertinente, sobre todo por una cuestión de derecho a la información, que debemos de…y que debemos tener garantizado y en la cuestión de tecnología, pues no está, entonces esa cuestión de ceder nuestra información por un supuesto internet gratuito sabemos que no es así, pero la mayoría de las personas no lo sabe, entonces creo que sí es importante esta recomendación, porque sí, como usuarias de estas nuevas tecnologías, pues tenemos derecho a saber qué se hace con nuestra información cuando nosotros abrimos cualquier cosa y más para la protección de la infancia.

Entonces, creo que me parece muy interesante la propuesta de Cristina.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo también creo que es bastante pertinente la propuesta que nos hace Cristina y, pues, sobre todo mi preocupación es que la versión que hemos visto hasta ahorita de la propuesta todavía no está reflejando esta propuesta que ya es muy concreta en términos de que, bueno, si el IFETEL no tiene contenidos relacionados con lo que está implicando hacer el uso de internet, pues que los empiece a generar, que sería pues a final de cuentas material adicional, para completar el acervo de información que ya tiene el IFETEL.

Y la segunda, pues sí en el sentido de que sus áreas de vinculación y demás, pues diseñen las estrategias más convenientes para divulgar este contenido a las poblaciones más vulnerables en este tema, son dos y son importantes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es un problema grande y difusión.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Sí, bueno, la que había, perdón.

La última versión que habíamos enviado, como también tomando todas las sugerencias que amablemente nos hicieron Sara y Ernesto, estaba reducida a algo muy sencillo, no sé si la pudieron circular, que era un cuadrito nada más, bueno, vienen todos los antecedentes y creo que lo conveniente sería este ajuste.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero ya muy concretos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, pero entonces ¿cuáles serían, Sara o Cristina?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Vamos a tratar de darle vuelta para atrás a la cinta.

Pues que el IFETEL complemente los materiales de divulgación que ya tiene disponibles con contenidos, que permitan… bueno, que den a conocer pues las implicaciones que tiene en términos de divulgación o dar acceso a la información privada el uso de las redes, si lo entendí bien, Cristina.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** O sea, es básicamente una…

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Lo que yo quería mucho… o sea, cuando ahorita hablé un poco más del tema global de por qué es importante, es porque me parece que no queda clara la relevancia del tema, o sea, si no hay reuniones entre los diferentes sectores que pueden hacer posible llegar a esta información, que muchas veces ya está disponible, porque tal vez este contenido de…no des tus datos porque te pueden robar la identidad, cuando tú das algún tipo de información en tu correo electrónico, puede haber alguien que te esté…o sea, esa información existe.

Lo que a mí me preocupa más es que no toda la gente es consciente de la gravedad, que es no hacer algo para poder llegar a todos los mexicanos, que tiene que llegar esta información, sino que cada uno está generando contenido, o sea, si aquí tuviéramos gente de Facebook nos diría: “no, es que en mi página ya tenemos esa información”, lo mismo Microsoft tiene un área de responsabilidad social, que trabaja en el tema de alfabetización; y Telefónica, su fundación se dedica a eso.

El problema que yo veo es que nadie hace algo por consolidar estos esfuerzos y buscar cómo aterrizarlos a los usuarios donde no tienen esa información, o sea, es como un tema de oferta y demanda; la industria pude tener contenido, los académicos pueden tener contenido, pero tú hablas con un papá de una escuela pública, con un maestro y no tienen idea.

Entonces, mi relevancia de enfatizar la necesidad de tener este tema en la mesa es porque nunca vamos a tener ciudadanos críticos, que demanden la información vista en una etiqueta de en este producto que estás consumiendo estás dando tantos datos, eso no lo vamos a ver mientras no haya gente crítica, consciente, alfabetizada.

Entonces, dado que ya me reuní con la gente del IFT y me mostró un canal, me mostró cómics, muestran mucha información, sé que la industria tiene información, creo que el tema más relevante sería buscar cómo tener estas reuniones multisectoriales, para poder hacer que la información llegue a todos y a todos es las escuelas, o sea, que esté circulando en espacios públicos, hacer campañas de publicidad que tenga realmente un impacto, o sea, ese es como el punto.

Yo por eso lo centré en fomentar el área de vinculación, tal vez del IFT, que haya estas reuniones, que había con sus defectos, pero ya existían, donde todos estábamos sabiendo qué se hacía y donde yo tuve la oportunidad de decir: “a ver, tú Policía Federal, estás teniendo una obra de teatro, pero dices que nadie va a tu obra de teatro”, yo tengo niños, entonces juntemos las escuelas, juntemos la obra de teatro, juntemos los fondos de la industria y entonces hagamos campañas para esto, porque si no, me parece que los esfuerzos son tan aislados que nunca vamos a llegar a nada.

Entonces, la recomendación puntual es el IFT, que tiene y que promueve el acceso a internet y que este acceso a internet genera todos estos riesgos, podría ser quien empiece a propiciar estas reuniones no sólo con gobierno, sino industria, academia, o sea organismos internacionales, y lograr que podamos tener una concientización en estos temas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Excelente explicación, yo diría que más claro no podría haber sido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, un paso para atrás.

A mí me suena… no, a ver, Jorge, sí, ya me habías pedido.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Perdón, pero yo sí no entendí.

La recomendación, entonces, es para que el IFT haga exactamente qué con quién, porque oí la palabra *multi-stakeholder*, lo cual está muy bien, es un término muy de internet, pero en este caso nuestra autoridad regulatoria ¿con quién tendría que comunicarse y en qué condiciones? o ¿cómo sería?

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Como nosotros habíamos trabajado anteriormente el tema, IFT estaba involucrado, es que las áreas de IFT, que podían fomentar este tipo de reuniones o que asistían a estas reuniones, era el área de vinculación y el área de generación de contenidos, y a través de ellos es que nosotros sabíamos lo que se estaba haciendo en esta materia, desde este organismo, con los diferentes participantes o los diferentes operadores que están siendo regulados por el IFT porque, como mencionaba, es un tema donde no se está en cero, hay muchos de los que están dentro de su área de regulación, que ya tienen contenido, porque han sido o criticados o tienen un área de responsabilidad social y han generado contenido.

Yo lo que busco es, la propuesta tan así muy concreta es si el área de vinculación busca justo la vinculación con más actores para temas de regulación, de competencia, de otros temas, este tema también debería entrar como dentro de la agenda y ver cómo podemos tener ésta.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Te hago un comentario, una o dos preguntas,para tratar de captar el asunto.

Uno, el tema es muy importante, el tema es un tema relevante, sin duda alguna es el IFT quien tendría… de las pocas autoridades que comprenden los temas de ciudadanía digital, ¿es directamente la autoridad digamos responsable para generar la política pública para el tema? No lo creo.

Ahora, eso no quiere decir que no lo deba hacer, nada más para precisar el alcance de la recomendación, porque me gusta, pero nada más que necesito captar la esencia de la recomendación, el alcance de la recomendación.

Ahora, la pregunta es…veo que te ubicas en las áreas de vinculación o divulgación y ahorita mencionas el tema, incluso, hasta de los operadores para que lo platique, lo difunda con los operadores, es decir, la recomendación es para que una vez identificada esta cultura de ciudadanía digital comience a construir o recomiende o divulgue o comunique de manera ordenada a sus distintas audiencias este tema, es decir, va a generar política pública cuando sean autoridades y recomendaciones no vinculantes con sus regulados, ¿sería eso?

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Y creo que esto lo mencioné como en etapas y como la meta final, porque yo creo que estamos en cero aquí al no tener un grupo que se encargue de ver la problemática en sí, o sea, yo aquí podría decir: uno de los temas principales sería informar a la ciudadanía con un lenguaje claro y hacer que los operadores no estén poniendo sus términos y condiciones con letra minúscula y con términos complejos, que entiende solamente la gente que los está diseñando, mientras que sus otros productos sí son súper amigables.

Es la forma más rápida de consumir, o sea, todo mundo puede entrar a Facebook, todo mundo puede googlear y puede tener información, pero ¿cuánta gente sabe que la información que le llega en Google está editada a su perfil?, o sea, ¿cuánta gente sabe que tú cedes tu información personal que por eso tienen un algoritmo tuyo?

Entonces, esa información nadie la va a demandar, a menos que esté alfabetizada, y lo que he visto en otros países que ha sucedido es que conforme la gente tiene más información y se va como concientizando de esto, la sociedad civil en general la población empieza a demandar más que esta información sea pública.

Entonces, en un caso muy particular es Uruguay, Uruguay que lleva una política constante en alfabetización digital ha logrado que ahorita los jóvenes exijan que se ponga claro qué es lo que se está dando a cambio de tener información gratuita o tener herramientas o tener aplicaciones, entonces aquí todavía no creo que podamos tener esa discusión, porque la mayoría de la gente no sabe; llegas y lo primero que dices: “¿dónde está el Wifi?”, y te dicen: “¡ah!, pon tu e-mail”, casi que hasta tu contraseña y por internet gratuito lo pones o todo mundo tiene el mismo *password*, o sea, es como un tema en el que no estamos educados.

Y lo que yo creo es que, como esto es gradual, empecemos teniendo esta mesa donde la gente que sabe en conjunto exija una política pública, que tal vez nos saca el IFT, pero si el IFT conoce del tema y la SEP no, entonces estas mesas sí pudiéramos empezar a fomentar la falta de esta alfabetización y sus consecuencias, tal vez la SEP no diría que es una lágrima en el desierto el tema de ciudadanía digital y lo pondría en sus prioridades, porque es la forma en la que los niños interactúan, y ahorita no estamos llegando a temas de suicidio o temas graves.

La Policía Federal me decía: “imagínate la gravedad del tema, que los rateros los hemos encontrado porque no saben manejar sus redes sociales y dejan abierto todo”, y entonces tenemos a la novia que postea en qué restaurante están, entonces es como si ni siquiera los delincuentes tienen la información de cómo cuidarse para no ser encontrados.

Ese tema constantemente…estamos entrando a monedas digitales, estamos entrando a comercio electrónico, el fraude va a aumentar, el suicidio va a aumentar y, por eso, me parece como pertinente que tengamos este tema si queremos la universalización de la tecnología de una manera sana.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Nada más respondo.

De hecho, no quiero que me malinterpretes, lo que pasa es que quiero ver cómo ayudamos al alcance de la recomendación; a ver, no nos da mucho el marco jurídico, pero sí nos da el momento, digamos, sus competencias; lo que no nos da es la fuerza de la obligación de esa recomendación, pero sí nos da fuerza la autoridad moral de la institución.

Entonces, ahí es donde quiero ver cómo podemos; claro, y más en este instante en que el Gobierno Federal no tiene una idea en ninguna de sus áreas claras, sobre todo en los temas que estás manejando; lo que pasa es que son muchos temas, hablamos de protección de datos, que no es este el órgano para hacerlo, pero sí debe levantar la voz y decir que es importante.

O sea, ahí es donde te doy la razón, no es quien debe regularlo, pero sí valdría la pena que el IFT en ese instante, a partir de esta preocupación que planteas al Pleno, pueda organizar y estructurar intelectualmente un discurso, que le permita difundir ante sus audiencias estratégicas la relevancia de que hagan algo en la medida de sus competencias, de hecho, el IFT hizo un buen esfuerzo, que fue el estudio del documento estratégico, que es sobre el que yo hice algún comentario.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¡Ah!, visión estratégica.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** La visión estratégica.

Hay un apartado que habla sobre el mismo y no son necesariamente sus facultades; pero sí, creo que, apelando a la autoridad moral, a que esté en el centro de la materia pueda emitir un discurso ordenado, estructurado, y a lo mejor la materia de la recomendación es esa, más por ese lado.

Gracias.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Yo mencionaba, ¡ay!, perdón.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, contéstale.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Bueno, yo mencionaba que el marco de ciudadanía digital era necesario justo por esto que mencionas, como que es datos personales, pero es que la ciudadanía digital definida como la competencia, el grupo de habilidades para ser un ciudadano ético, responsable, en internet involucra muchas habilidades, o sea, no es sólo una, y el conjunto de habilidades que se requieren tienen que ver con empatía, qué tanto haces sentir al que está recibiendo tu información, tiene que ver con huella digital, tiene que ver con cuántas horas paso frente al monitor, no sólo los niños, los mismos adultos.

Entonces, son muchas las competencias, hay muchos marcos que definen, pero en general se reducen como a ocho o nueve habilidades que se han agrupado y que definen qué es ciudadanía digital y una es datos personales, cómo los cuido, este otro es identidad, unos le llaman salud, horas frente a la pantalla, otros hasta la postura la están midiendo; y países más avanzados, como Corea, tienen hasta indicadores de cada una de estas ocho competencias.

Entonces, en México la ENDUTIH ya hasta quitó parte de nuestra encuesta o te miden cuántas computadoras por niño hay en una escuela y ese es un indicador de saber si el niño está alfabetizado, o ¿cuántos ingenieros tenemos en México?, yo peleé muchas veces eso cuando nos medían qué tanto estábamos alfabetizados en el país y veía el desglose de cómo midieron a México y te miden con el Índice de Desarrollo Humano y luego meten una variable ahí para que sea digital de ingenieros, que no tiene nada que ver con qué tanto sabemos de estos temas.

Entonces, me parece que desde que no tenemos un marco, y lo digo porque estuve en todas las reuniones cuando hubo un problema en Monterrey de un niño que se había suicidado, nos invitaron a participar, estaban todos los posibles actores que podrían decirnos: “nosotros tenemos un marco y sobre ese marco trabajamos y sobre ese vamos a trabajar”, nadie.

Hay unos que lo ven desde un tono positivo, unos lo ven con un tono negativo, ni siquiera hay un lenguaje homologado en México sobre el tema, unos con términos en inglés, otros términos en español, entonces ahí cuando vimos esa necesidad se empezó a formar este grupo y uno de los grupos era alfabetización, que ya estaba a cargo de ese grupo.

Entonces, por eso sé que no ha avanzado y sé que sigue igual, porque en la reunión de ayer con la Policía Federal me dijeron: “nos está costando mucho hacer el evento, porque muchas de las áreas que hay en gobierno desconocen de este tema”.

Entonces, desde un seminario organizado por el IFT, con los actores que tienen la responsabilidad de este tema o podrían inferir en esto, es parte de la recomendación; o sea, un grupo de trabajo que haga talleres, que concientice, que informe es necesario, porque no necesariamente quien está a cargo del currículum de educación básica, por ejemplo, sabe de este tema y menos, perdón si hay gente que no está de acuerdo, pero la gente que está ahorita llegando no es un tema que les preocupe ni ocupe y, entonces, como que está fuera totalmente del currículum escolar, mientras que en Argentina ya es una materia o está en las materias.

Entonces, ese es mi mayor legado en este Consejo, sería que pudiera haber, aunque sea un taller, donde se invite a todos estos actores que están en estos cargos y que pudieran empezar a vincular, que no porque acaban de llegar está todo nuevo, sino que ya hay mucho contenido y que hay actividades que se han hecho, que tuvieron mucho impacto.

Hoy sigo yendo a las escuelas y me siguen diciendo: “lo mejor que nos enviaste fue la obra de teatro, porque entendieron muchos maestros qué era la ciudadanía digital”, y sólo con entenderla despiertas el interés de búsqueda y demás.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí.

Yo sí creo que habría que haber leído muy bien toda la recomendación, porque estaba muy bien explicado esto que ya acaba de decir Cristina y estaba como desagregado y, además, dejaba claro sobre todo el asunto de la alfabetización digital, etcétera, pero lo que quiero más retomar es el asunto de que ya había mucho contenido disponible y que eso se tiene que recuperar, entonces eso yo creo que es importante, porque ya hay información, contenido, etcétera, que puede retomarse y utilizarse.

Entonces bueno, y que es una labor que ya había hecho también el IFT, entonces no es algo nuevo que le estemos pidiendo, por un lado; y por el otro, ¿cómo se puede hacer?, si recuerdan, yo también había comentado de una Dirección General que hay aquí, que se dedica también a la cuestión de discriminación, de tecnología, etcétera, y esa podría ser la oficina también de enlace, para que pudiera el IFT… pues estos seminarios, talleres, etcétera, que está diciendo Cristina, pues pudiera esa oficina encargase de hacer el contacto con otras instituciones y que ya ha sucedido con esto que dice de la obra de teatro, etcétera, para fortalecer derechos.

Como ya decía yo hace un rato, derecho a la información, la protección de datos personales que los maestros tendrían que estarle también, bueno, ser un punto de referencia para las alumnas y los alumnos, y para los papás y las mamás, entonces eso también es algo importante que quiero retomar y que sí estaba dicho también en los puntos que ya estaban dichos, y bueno, que es oficina que ya está, pues podría ser el enlace para tener la relación con otras instancias, para ver qué hacer.

Entonces, también ya en otras recomendaciones y en otras propuestas se ha dicho que hay un autobús, etcétera, para alfabetizar; o sea, elementos tiene el Instituto, nada más es cómo los vuelve a utilizar o cómo utiliza esos mecanismos para tener contacto con otras instituciones.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Muchas gracias, Cristina.

A mí me parece muy buena la recomendación, solamente quiero aclarar el texto del punto recomendatorio; sigue siendo el mismo que está en la primera página del texto, ciertamente que es fomentar un diálogo para efectos de establecer conjuntamente acciones, como la creación de un comité intersectorial.

La idea, entiendo, es de una manera que el gobierno soltó la pelota, no hay quien la agarre y estamos como Consejo diciéndole al IFT: “oye, sea proactivo, impulsa o agarra la pelota o ayuda a que entre todos agarren la pelota”, porque a final de cuentas esto involucra a todos, al INAI, al IFT, hasta a PROFECO, SEP, hay muchas autoridades.

Y en ese sentido, yo la veo muy bien la recomendación, yo creo que sobre todo están bastante acotada y está bastante prospectiva y le da bastante cancha al Instituto, para hacer las gestiones de vinculación institucional que considere más adecuadas, para lograr este fin, pero le damos una indicación clara al IFT, como Consejo creemos que esto vale la pena que le pongas energía.

Entonces, apoyo la recomendación y me parece…no tengo comentarios a la redacción del texto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A mí me parece, después de que le he dado muchas vueltas al asunto y creo que esta conversación ha sido muy útil, yo creo que lo que deberíamos hacer es un paso hacia arriba y no hacia abajo, porque lo que está faltando es una estrategia en el tema y, entonces, yo creo que nuestra recomendación debería ir un poco más en esa línea.

Más que decir que un taller o tener una reunión de personas yo creo que lo que deberíamos decir es que el IFT debería consolidar, rellenar, pero esa no es la palabra correcta, completar, acrecentar pues el acervo que existe, y una estrategia de difusión del contenido y cómo tener una estrategia de vinculación para conseguir esto, con el objetivo de fomentar la ciudadanía digital, en donde cabe todo lo demás que hemos dicho, que son las reuniones de vinculación institucional y los seminarios y los talleres, las reuniones y el autobús de alfabetización y la vinculación.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Y me parece que también las métricas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y las métricas es parte de una estrategia, la estrategia si no tiene cómo medirse no te lleva a ningún lado, entonces cabe perfectamente bien dentro, y creo que es de un poco más alto nivel y creo que con ese argumento el Pleno, bueno, el IFT sí lo puede tomar como atribución suya, porque la educación es un tema relevante, en donde tiene una estrategia muy clara que ellos tienen que desarrollar, pues ahorita nosotros no tenemos cómo hacerlo.

Y entonces, evita un poco, bueno, evita mucho caer en que se empiece a hacer lo que ya se hacía, porque ya se dejo dehacer, que eso no pues; y en el momento en que hablas de estrategia le estás dando suficiente relevancia al tema, porque lo que queremos decir es que es un tema muy importante.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Ernesto, soy Armida, quisiera hacer un comentario.

Cristina, yo también coincido en que es una recomendación muy importante, el documento que circuló y que yo leí se titula “Propuesta para promover el desarrollo de la habilidad digital de ciudadanía digital, para niños, niñas y adolescentes”, sin embargo, de tus comentarios se puede inferir que hay mucha preocupación también por los propios adultos, que no saben qué implicaciones tiene entregar su información en internet, etcétera.

Entonces, creo que habría que precisar, tanto en el título del documento como en la conclusión 5.3, el alcance en cuanto a población objetivo de esta recomendación, que incluye entonces también a los adultos.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Sí, yo me centré mucho en esta población, porque si vemos el contenido que ha generado el IFT y las otras instancias está muy enfocado a niños, niñas y adolescentes, y muchas veces cuando uno pone un campo más grande de acción, una población objetivo más grande se pierde, si de por sí, acotándolo de esta forma hay muy poca acción tangible que se ve.

Y ahorita yo mencionaba mi preocupación global y todo lo que implica el ser un ciudadano analfabeta en la era digital, porque quería mostrar un poco el escenario negativo, pero si es recomendación que lo ampliemos a una población más grande yo feliz, porque finalmente todos somos analfabetas digitales hoy en estos cambios tan grandes que estamos viviendo, lo acotamos o lo cerramos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pues eso podría definirse dentro de lo que le pedimos al IFT hacer.

Ahora, sí creo que, si educas a los niños de hoy, pues son los adultos de mañana, si esto lo hubieran empezado a hacer hace 10 años hoy tendrías a la gente 30 años educada, entonces es mejor empezar por abajo.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Ahorita me eché mi *speech* de impacto global para atraer la atención de la relevancia del tema, por eso hablé de todos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo nada más quiero agregar, yo creo que lo que dices, Cristina, de que el área de vinculación podría apoyar en el IFT para hacer eso, también creo que podría ser esta Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión, o sea, que es de la que yo hablé en otro momento, en otra discusión aquí, pero también esta Dirección podría apoyar a hacer todas estas cosas que tú dices, o sea, de alfabetización, de talleres, de cursos, etcétera, porque bueno, si tú lees cuáles son como las tareas de esta Dirección General, pues se ajusta también, sobre todo en la cuestión de inclusión, que es como se llama esta Dirección, pues podría también caber ahí, es la Dirección General de Igualdad de Género, Diversidad e Inclusión.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Bueno, en todo caso nada más se podría ampliar la recomendación, bueno, Cristina ya nos dice que según el diagnóstico y las recomendaciones que ella tuvo, sí el área de divulgación de alguna manera, pues, es la que tendría que encabezar la difusión, pero pues eso que en todo caso también empiece por involucrar a las áreas dentro del IFT, pues que mejor contribuyan a diseñar la estrategia.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** O sea, yo lo que veo es que tiene que hacer un plan de como consolidar, curar, completar y complementar y difundir, y difundir no es aventarlo una vez en la tele, es un esfuerzo de difusión, una comunicación a las masas.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Sí, me parece que es la etapa uno, para poder pensar en una etapa posterior a poder empezar a homologar la información que se difunde, pero si ahorita no saben ni siquiera por qué está la información disponible, o sea, es una alfabetización de cero.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y luego viene todo un problema de medición, mediciones por encuestas, pero ¿cabe o no cabe?, y es pregunta, no lo sé, si cabría algo que ayudara a medir esto en la ENDUTIH, por ejemplo.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Como mencionaba mi experiencia anterior pude ver qué hacían otros países, los más avanzados son Singapur, son Corea, que tienen indicadores por componentes, lo meten a encuestas nacionales.

Y entonces, la información va orientada hacia las debilidades de la información, porque se los juro, la semana antepasada fui a una escuela y me dijeron: “nosotros ya tenemos este problema resuelto”, y les pregunté: “bueno, y ¿qué es lo que hacen?”, “¡Ah!, bloqueamos con un apartado las páginas de los niños que tienen temas sexuales, palabras altisonantes”, pero esa no es la alfabetización digital, porque el 90 y tantos por ciento de los niños consume internet en vía móvil o en un cibercafé y la mayoría no lo consume en la escuela, además de que los niños tienen un glosario propio, para poder identificar las actividades que no quieren que los adultos se enteren.

Entonces, si pensamos en que 89 millones de niños son menores de edad y tienen acceso a internet en el país me parece que ese tipo de preocupación es la que se tiene que estar atendiendo y midiendo, para poder saber dónde están las debilidades, porque no es sólo ciberbullying, o sea, ese es uno de los muchos componentes de ciudadanía digital.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero entonces, a ver, parece que más o menos estamos todos de acuerdo en la relevancia del tema, hacia donde tiene que ir la recomendación, pero me da la impresión de que todavía habría que hacerle ajustes.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Sí, hacemos los ajustes y lo circulamos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora, nada más por proceso.

Como hoy es la última sesión sí quiero dejar todo en el récord, aunque pasemos algunas cosas a votarlas en línea o componerlas en línea, entonces sí quisiera pasarla a votación, de acuerdo a que… parecido a lo que se hizo en la recomendación anterior.

Ulises, antes de cerrar esto.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Gracias.

Entiendo que el planteamiento es para promover el desarrollo de habilidades digitales con varios conceptos, que no tendría ahorita ya mucho el tiempo para decir “no estoy de acuerdo”, soy muy purista en los conceptos, por ser ingeniero y haber participado en la política pública.

Desde la recomendación no sé si el IFT pueda tener la facultad o hasta la intencionalidad de que él sea el que promueva la creación de un comité intersectorial, porque normalmente eso lo hace gobierno federal, no sé si el IFT tenga esa…de poder crear un comité intersectorial.

Ahora, en el gobierno, en la actual administración federal, ya por decreto son comités interinstitucionales, el nombre adecuado, y en todo el contenido veo que se hace referencia a muchas actividades que se hicieron durante el sexenio pasado y con base a documentos de planeación estrategia, como la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Si bien es cierto que no ha salido una nueva estrategia sí están haciéndose actividades y normalmente los documentos de planeación estratégica de un sexenio caducaron en ese sexenio y, hasta ahorita, yo que he estado participando no hay una continuidad, por ejemplo, a esa estrategia; insisto, hay actividades enfocadas a ciberseguridad, más no para darle continuidad tal cual a esa estrategia; aunque no es algo escrito, la planeación estratégica normalmente caduca en el sexenio, y donde sí me llamó mucho la atención es en una afirmación que se hace aquí en el punto 4.4, dice: “…las principales acciones de difusión que ha implementado el Instituto, con el objetivo de informar y formar a los usuarios de internet sobre su seguridad en la red son las siguientes…”.

La primera, ciberclub IFT, ese me queda claro que sí es del IFT, pero por ejemplo, café con a de mujer ese creo que no es para nada del IFT; igual enemigos públicos creo que tampoco; y bueno, insisto en el planteamiento, me parece muy bueno en cuanto a que se fomente el desarrollo de habilidades digitales y, como bien decía Armida, no solamente para niños, niñas y adolescentes, también adultos, desde luego.

Hay varios conceptos que en la precisión no estoy de acuerdo, hay mucho de la actividad del sexenio anterior, que creo que ya no aplica en lo actual, sí hay que darle una referencia, pero ya no aplica en lo actual y creo que esas cuestiones del IFT no las está llevando a cabo, entonces creo que sí le hace falta un ajuste bueno a la recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Para solventar lo que dices, el comité que yo creo que el IFT no tiene cómo hacer, puede coadyuvar a que sucedan, pero no los puede forzar.

Es que trate de llevarlo a un nivel un poco más alto, donde dejamos a que eso sea parte de lo que estamos diciendo que tiene que hacer, pero no es lo que estamos diciendo, es un poco para salir de generar una redacción, sino que decirle que lo construya de cero y decirle: “ya hay mucho hecho”, pero lo tienes que construir de cero.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Perdón, algo adicional.

En la SCT hay un área muy enfocada a todo esto de las habilidades digitales, hubo las mesas de trabajo previas para el Plan Nacional de Desarrollo, ahorita están con el Programa Sectorial y la estrategia correspondiente, no sé si tuviste oportunidad de poder ver con esa área de la SCT lo que están trabajando eneso de las habilidades digitales, yo solamente fui a una mesa de trabajo y ya no pude ir a más, pero ya están ahí atendiéndolo, que a ellos sí les corresponde dirigir la política pública y en un momento dado crear un comité interinstitucional y al cual desde luego invitarían al IFT.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Bueno, atendiendo los comentarios.

La información me la ofreció el IFT, o sea, los puntos que están aquí me los mandó el área de difusión, tuve la reunión previa y me enviaron un correo con copia a Sara y a Ernesto, y todos son programas del IFT, o sea, tuvimos una reunión previa.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, es muy impresionante todo lo que hay.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Sí, tuvimos un *scouter* antes de… sobre el tema de que sólo me enfoco en lo del sexenio anterior puse muchos marcos de referencia justamente tratando de buscar la mayor neutralidad y no sólo irme a lo que dice UNESCO, lo que dicen estándares de organismos o *think tanks* privados, sino busqué traer y tratar de dar un panorama de lo que hay de manera más consensuada internacionalmente en el tema.

O sea, me parece, perdón, muy desafortunado que se separe lo que se hizo en el sexenio anterior con esto en estos temas, que son súper nobles y que son necesarios, porque sí trabajé en una administración anterior, pero trabajé más por lo que creo, que es lo que sigo haciendo hoy y no porque quiero que siga la política del gobierno anterior, insisto, en que se tiene que hacer.

O sea, pueden ponerle el nombre que quieran, a mí me da igual, lo que yo veo preocupante es que esta división que mencionas existe, porque he estado en reuniones donde insisto que hay contenido, que me llevó seis años entender, curar, reunirme con la gente y que en las reuniones pareciera que no escucharon absolutamente nada de nada, y su plan estratégico es hacer un sitio con contenido, o sea, cuando lo hicimos el sexenio pasado; y no es que se quede ese sitio con ese contenido, es que nos llevó más de dos años hacer contenido para niños con discapacidad, para que lo que falta es hacer algún tipo de cuestionario, que identifique qué contenido sirve para cada…o sea, falta tanto, que pelearnos por lo que se hizo, no se hizo y no dar continuidad a eso me parece lamentable sólo porque es un sexenio o pinta como un sexenio anterior.

O sea, a mí me da igual si le llaman aprende, si le llaman conectados, si le llaman estrategia nueva, he ido a las reuniones,me frustré, porque por más que yo insistía en “eso ya existe, eso ya se hizo, eso ya lo probamos, eso funcionó, esto no”, hice un libro blanco de miles…o sea, me tardé en la entrega-recepción, les di todos los contactos de todos los presidentes… fue presidenta de muchos organismos internacionales en la mesa de educación, porque el tema de apasiona, o sea, no lo hice por un sexenio y me parece como muy triste que no retomen nada.

O sea, éramos presidentes de la mesa de ILAC en educación digital, habíamos logrado dejar de entregar computadoras por la alfabetización, y regresamos a fusionarlo con DGTV para hacer contenido digital, cuando esto está pasando hoy, o sea, desafortunadamente sí es lo que existe, es lo que hay, porque nadie ha sacado nada nuevo, lo pongo de referencia, pueden tomarlo o no y por eso mi recomendación va más allá de “convenzamos al gobierno”, o sea, todos tenemos que ser parte de esta educación, porque todos vivimos aquí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, creo que la recomendación como tal no la podemos votar, lo que podemos votar es el tema con las directrices, más o menos parece que estamos de acuerdo, según como estoy escuchando; y entonces lo que propondría es hacer eso, votar si el tema con la línea de recomendaciones funciona y trabajamos tú y yo., más o menos se me ocurre cómo hacerlo y hacer una propuesta muy corta de tres páginas o lo que fuera, que toque el punto, la relevancia y qué es lo que creemos que el IFT debería y podría estar haciendo; va a ser extemporánea, ni modo, pues se menciona que se votó en lo muy general y lo particular se tuvo que hacer extemporáneo en línea.

¿Estamos de acuerdo con mi propuesta de tratar el tema así?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo con gusto colaboro también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Mejor tres.

Entonces, ¿todos estamos de acuerdo en que abordemos el tema así?, insisto, ni modo, va a ser extemporáneo, pero yo creo que sí hay una cosa muy importante ahí y que está suficientemente trabajada, y estamos aparentemente por lo menos en cierto nivel de acuerdo, creo que no sólo por la extemporaneidad no vale la pena matarla.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Respondiendo nada más tantito lo de Cristina.

Ofrezco disculpas, no sabía que el IFT también veía eso de café con una arroba de mujer en medios públicos, es tanto lo que hacen que no sabía que hacían eso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, nos sorprendió porque ahí si puedo hablar en primera persona; cuando nos reunimos con el IFT, creyendo que todo era muy incipiente, resulta que no, que ha habido mucho trabajo en el tema, lo cual también habla de que lo que está faltando es una estrategia de difusión, que está siendo limitada porque si fuera amplia, ya lo sabríamos.

Entonces, entiendo que no seamos el target en muchas de estas cosas, pero de todas maneras sí estamos en el sector, razonablemente enterados y eso es parte de todo, no nada más es el contenido, es curar el contenido, escoger y saber cómo comunicarlo.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Y el otro comentario es en cuanto a la planeación estrategia que se desarrolló en un sexenio, que va desde Plan Nacional de Desarrollo, Programas Sectoriales, estrategias, lo ideal es que tuvieran la continuidad y no fueran sexenales, eso me queda muy claro.

Ahora, legalmente no hay la obligatoriedad de que haya una continuidad, y viene aquí otro punto, a mí en lo particular hubo algunos programas, planes, que no estuve de acuerdo, que son mi especialidad y uno de ellos es la Estrategia Nacional de Ciberseguridad, en gran parte yo no estoy de acuerdo en esa estrategia, que además se publicó muy tardíamente, en noviembre del 2017, entonces por eso hice más el énfasis en ese documento.

Lo ideal es que todo estuviera padre y hubiera continuidad, no hay la obligatoriedad y no todo lo que se planea en un sexenio es idóneo para que se continúe en los subsecuentes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero el IFT está en una posición idónea para hacer ese tipo de cosas, porque como tiene la rotatividad o rotación o como le quieras llamar, un miembro del Pleno por año, genera mucha continuidad, entonces yo creo que además es el…y es una cosa de difusión, la difusión por definición no está fuera de las atribuciones del IFT.

Entonces, regresando. Partimos entonces, paso esto a una votación en lo muy general básicamente.

Santiago, y en la estrategia de que les vamos a enviar un documento extemporáneo para ser votado.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** De acuerdo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** De acuerdo, esperando el documento.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, por eso, pero entiendo que puedes votar el documento en contra, vamos a preparar un nuevo documento en línea con lo que se ha hablado aquí.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Por supuesto, sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Se acaba de incorporar Cristina Capelo, a quien le pido un voto, pero pues no estuvo en la discusión.

Cristina.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cris

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** a favor

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y Gerardo y Armida.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, perfecto, muy bien.

Entonces, trabajamos esto y se los circulamos.

Nada más es un voto que estamos haciendo para enviar un documento para votación, por la relevancia del tema, fuera de…no fuera de la sesión, fuera del mandato, nuestro mandato expira mañana.

Muy bien, bueno, muchísimas gracias.

Gracias, Cristina, desafortunadamente es demasiado tarde, pero avanzó muy bien.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Gracias.

Sí, es que traté de pasar las veces anteriores, perdón que sea extemporal, pero siempre como terminábamos muy tarde ya este tema, pero muchas gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muy bien.

Podemos pasar, Armida, Cristina, ¿Podemos pasar a la recomendación de ustedes?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, claro que sí, con mucho gusto.

¿Empiezo, Cristina?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Sí, adelante, Armida.

Gracias, es la de economía digital, y Armida nos va a dar los cambios que ustedes solicitaron, que se suscitó en la discusión hace dos sesiones, va a resaltar lo que logramos hacer en el documento.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, bueno, pues muchas gracias.

Sí, hace unos días María Cristina y yo enviamos una versión actualizada de nuestra recomendación con varios ajustes que hicimos, para atender lo mejor posible las inquietudes y los comentarios que recibimos en la penúltima sesión del Consejo, y les explicamos entonces a continuación estos principales ajustes que hicimos y damos respuesta a algunos de los comentarios.

Bueno, el primero es que debido a las inquietudes y comentarios recibidos en torno a la recomendación número tres, que hablaba sobre el libre flujo transfronterizo de datos y la no localización forzada de la información, tomamos la decisión de eliminarla, desafortunadamente ya no hay tiempo para profundizar en esa discusión y necesitamos avanzar.

En segundo lugar, Elisa Mariscal pidió incluir algunos párrafos sobre el impacto del cambio tecnológico en el empleo, ella se refirió concretamente a *job displacement*, con esa expresión, así lo hicimos, incluimos varios párrafos en la parte del contexto, haciendo mención a proyecciones que la OCDE recientemente publicó en su panorama del empleo 2019, en donde señala que en los próximos 15 a 20 años 14 por ciento de los actuales empleos podrían desaparecer y otro 32 por ciento podría cambiar, debido a la automatización de las tareas.

Y bueno, como saben, hay muchas proyecciones y muchos estudios, pero sólo hicimos referencia a los de la OCDE, y ello nos llevó también a incluir en esa parte de contexto el punto de que un significativo porcentaje de los empleos requiere de conocimientos básicos de computación, por lo cual la adquisición de habilidades digitales hoy día es indispensable y no podemos dejar atrás a los trabajadores poco calificados, y en todo este contexto el aprendizaje permanente se vuelve crítico.

En tercer lugar, Elisa también comentó que algunas recomendaciones de nuestro documento, por ejemplo, los temas de capacidades digitales o de ciberseguridad no son competencia del IFT, sino de colaboración y coordinación, y nuestra respuesta es que estamos completamente de acuerdo con ese comentario y, por cierto, en ese comentario también coincidió Jorge Negrete y por ello hicimos referencia en el documento a la recomendación sobre la creación del Comité Técnico de Política para el Entorno Digital.

Coincidimos con los planteamientos que se expusieron en esa recomendación, de impulsar la creación de dicho Comité, con el fin de identificar áreas de coordinación y colaboración, para la promoción del desarrollo eficiente del entorno digital, entre otras funciones.

En cuarto lugar, de Fernando recibimos un comentario acerca del tema de Inteligencia Artificial, en el sentido de fomentar una distribución equitativa de la riqueza en la Inteligencia Artificial y tratar de evitar fenómenos de concentración.

Bueno, sobre este punto quisiera mencionar que nuestra recomendación muy puntual al IFT es que el IFT promueva las recomendaciones de la OCDE, para los principios de la OCDE para el diseño y la implementación de políticas públicas en México, para el aprovechamiento óptimo de la Inteligencia Artificial y de las nuevas tecnologías.

Y precisamente, el primer principio de la OCDE señala que la Inteligencia Artificial debe impulsar el crecimiento incluyente, el desarrollo sustentable y el bienestar en beneficio de todas las personas, y por ello, bueno, consideramos que en este principio está implícito el fomentar una distribución equitativa de los beneficios de la Inteligencia Artificial.

Nuestro quinto comentario es en relación a que Sara planteó que algunos temas ya se están abordando en otras recomendaciones y ya hay mucho trabajo que ya está haciendo el IFT, estamos de acuerdo en ello y por eso hicimos referencia a recomendaciones más amplias y profundas que ya se han hecho, sobre los temas que planteamos, como por ejemplo la recomendación sobre ciberseguridad que hizo el Tercer Consejo Consultivo, pero en nuestro documento no podemos dejar de mencionar el tema de ciberseguridad, pues sin ésta no habrá confianza ni podrá prosperar la economía digital.

En sexto lugar, hubo comentarios en el sentido de que nuestro documento contiene múltiples recomendaciones y que cada una de ellas podría ser una recomendación en sí; el propósito de nuestro documento es dar una visión de bosque, de varios elementos que desde nuestra perspectiva se requieren para impulsar, para fomentar la economía digital.

Nuestro documento procura aportar elementos que permitan al IFT promover y contribuir al desarrollo de una política integral, para habilitar una economía digital robusta en México, y ello, bueno, con base en… eso también lo mencionamos, en su facultad constitucional que está establecida en el Artículo 14 Transitorio del Decreto de la Reforma de Telecomunicaciones de realizar las acciones necesarias, para contribuir los objetivos de la política de inclusión digital universal, en el entendido de que la economía digital constituye un pilar de la política de inclusión digital.

En séptimo lugar, sobre el tema de habilidades digitales, bueno, me parece que la mención que nosotros hacemos sobre este tema es distinto a lo que desarrolló Cristina Cárdenas y que ya fue ampliamente discutido; nosotras nos estamos refiriendo principalmente a que es necesario promover el desarrollo de habilidades digitales, por ser necesarias hoy día para el empleo, hoy día y en el futuro cada vez más para el empleo y para el aprovechamiento de la economía digital.

Esos son nuestros comentarios, si algo se me escapó una disculpa de antemano.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante, Cristina.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Gracias, Armida.

Yo nada más quería reiterar la razón para esta recomendación, que creo que es importante rescatarla, porque sí tiene muchos temas que a veces pueden parecer aislados, pero el Instituto Federal de Telecomunicaciones, con su mandato de promover que todos estemos conectados y que la base de eso siempre va a ser las telecomunicaciones, de todas maneras es, digamos, voy a decir por *default*, pero se vuelve el experto en materia de lo que va a encima de esa capa de telecomunicaciones, con respecto al resto de la administración.

Y nos parece importante que el regulador que está empezando a ver ya el efecto de muchos de estos avances de lo que se hace encima de la capa de telecomunicaciones, así como recomendamos del lado de competencia o del lado de ciudadanía digital, que tuviera la potestad de tener ciertos conocimientos y de siempre asesorarse de los expertos en la materia, poder aportar eso mismo, como a su vez expertos, dentro de la administración federal y que se vuelva realmente un referente, para defender todos estos avances y la promoción de la innovación en México, a través del mandato que le corresponde, pero como expertos en esa materia.

Entonces, un poco nada más quería rescatar eso, porque creo que fue de donde partimos hace casi un año, para proponer esta recomendación, por supuesto abiertas a si quieren obviamente comentarnos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va.

Sí, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Tuve oportunidad de revisar la recomendación antes de vernos acá, pero pues ahorita de la exposición que hicieron Armida y Cristina, pues está este elemento que a mí no me…digo, como que desde luego no le había dado demasiada atención, que es respecto al tema de que pues esta es una recomendación de bosque; y pues volviendo a la discusión que teníamos la vez pasada, pues como que muchas personas y yo me incluyo en éstas, como que sí veíamos, bueno, es que a lo mejor sí este es el bosque, pero pues ya es un bosque que a lo mejor ya está muy cosechado de este lado y de éste no, y pues no sé si un elemento nuevo, de lo que entiendo nos acaba de exponer Cristina, pues es que la necesidad de que el trabajo en estos aspectos que se menciona en la propuesta, pues tiene que ser continuo.

Esto no es una recomendación que se dé de una vez por todas y no me queda del todo claro que, en todo caso, esa parte ya queda del todo reflejada en la recomendación, porque se está hablando como que de que, bueno, sí se tienen que ir desarrollando estos temas, pero creo que el elemento adicional que trae la propuesta es lo que nos acaba de señal, de que es un trabajo que no se puede dejar de hacer e interrumpir y que es un esfuerzo de largo aliento.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Voy a hacer una aclaración.

De acuerdo, y bueno, si ustedes creen que hace falta aclarar esa parte más institucional podríamos evaluarlo, creo que ya lo hemos hecho en otras recomendaciones, entonces me quedo con la idea de que este Consejo sí le está recomendando a los Comisionados y al Instituto crear áreas para continuar investigando ciertos fenómenos, entonces no queríamos…

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, no necesariamente crear las áreas, pero sí ver que se estén destinando los recursos y las actividades que ustedes señalan.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Eso me aclara mucho y gracias, y de acuerdo.

Y la otra reacción que tuve un poquito a lo que comentabas es lo que está aquí hoy, no podemos ir más adelante, lo que está aquí hoy es, digamos que las recomendaciones que sabemos que están un poquito más a la vanguardia, de punto de partida o de continuidad, inclusive, porque el Instituto ya viene haciendo varios diálogos y varios foros al respecto de muchos de estos temas, entonces sí, me parece que a lo mejor esa aclaración vale la pena dejarla ahí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y pues también evitar que pase lo que estábamos comentando antes, que hay algunas cosas que luego se pueden ir ahí como que a los rincones más olvidados del interés de los *policy makers*.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Gracias.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** Yo tengo una duda que tal vez va a ayudar un poco a como lo que mencionó Armida de, parece lo mismo que habló Cristina, pero no es exactamente lo mismo, y me parece que tiene que ver como si es el bosque, la rama y la hojita, porque el tema de esta agenda que es cómo adoptas, o sea, qué es lo que va a potencializar que realmente adoptes las nuevas tecnologías, y que va a estar cambiando constantemente y por eso no puedes poner algo sobre piedra, es algo que te da un panorama muy global de los aspectos o áreas que debes estar trabajando.

Lo que yo propuse es como, dentro de la división, sería desarrollo de capacidades o habilidades digitales, habilidades blandas, pensamiento computacional, que son todos los *skills* para el futuro del empleo, y lo que yo propongo está enfocado a una de las muchas habilidades digitales, queda fuera pensamiento computacional, comunicación, colaboración, liderazgo, pensamiento crítico, etcétera.

Y yo propongo una de esas, o sea, si ves como la propuesta yo propuse el hijito y hasta lo particularicé en edades de niños de educación básica, pero no quedamos fuera, o sea, la propuesta es como… si lo viéramos esta agenda sólo el área de capacidades y habilidades da para separar en tema de educación formal, informal, diferentes edades, diferentes habilidades y competencias, y hay muchos marcos y hay mucho trabajo previo.

Me parece que no queda fuera ninguna de las otras, solamente es creo que uno es como el bosque muy grande y el otro es algo como que ya pusimos la lupa en niños, niñas y adolescentes en una de las muchas habilidades que se requieren para aprovechar la tecnología y el internet.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A mí con las aclaraciones y lo que mencionan me siento bastante satisfecho con la recomendación, solamente sugeriría, porque las recomendaciones están como perdidas en la recomendación, y creo que para facilitar que el Instituto las retome y las accione yo creo que sería útil al final de la recomendación como listar muy claramente, aunque sea reiterativo, qué es exactamente lo que se está sugiriendo como punto recomendatorio, a menos de que esté viendo una versión incorrecta, pero creo que con las aclaraciones que se dieron creo que está bien la recomendación y es importante impulsar al Instituto que avance en la exploración de estos temas.

Pero creo que sería útil para el Instituto y para todos que las recomendaciones se agrupen o se compilen de una manera fácilmente digerible para todos, sobre todo para el Instituto en alguna parte de la recomendación.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Eso lo intentamos hacer en el resumen ejecutivo, Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** ¡Ah!, okey, bueno.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Están ahí listadas.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, pero entonces nada más al principio hacer las especificaciones que estamos comentando.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero sí está al principio, hicimos desde la primera versión, uno a dos, podemos mover hacia adelante para evitar exactamente el problema, no, para evitar el problema que claramente no conseguimos resolver.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Es la deformación profesional, tocayo, hechos, derechos, conclusiones.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo dije, no, voy a leerla toda, no el resumen y me perdí.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Gracias.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

¿Algún otro comentario?

Sí, Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, yo me permito insistir en lo que dice Fernando, sí la estructura del documento está confusa, aunque hay un resumen ejecutivo al inicio, cuando ya plantean al final las recomendaciones van recomendaciones con contextos, con referencias, no van puntualizadas las recomendaciones, entonces sí sugeriría una estructura más adecuada del documento.

Y en cuanto a las seis recomendaciones, que son bastante ambiciosas, sí sugeriría que, salvo los adicionales que se le hagan en el cómputo en la nube, y voy a leer en el resumen: “…cómputo en la nube, promover el desarrollo de una estrategia de cómputo en la nube, para su adopción generalizada en México con base en las mejores prácticas internacionales…”.

Yo sugeriría quitarle eso de “para su adopción generalizada”, quien lo pueda y deba hacer está bien, pero no adopción generalizada, y sobre todo lo digo por instancias de seguridad nacional, ellas no pueden tomarlo y adoptarlo tal cual.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Gracias.

¿Quieres comentar, Armida, sobre esto?, porque justo excluimos a las autoridades.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, creo que nos referimos más bien en la parte de adopción generalizada a la mayoría del gobierno, pero entendemos que hay autoridades muy específicas que no lo van a hacer, como precisamente las autoridades de seguridad nacional, pero sobre todo también el universo de las micro y pequeñas y medianas empresas, para quienes el cómputo en la nube es una opción tecnológica de vanguardia y a costos más asequibles, sin necesidad de invertir en infraestructura y demás.

Entonces, fue el sentido de esa frase, pero pues podemos eliminarla si no se sienten cómodos con ella o matizarla, como prefieran.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** O sea, generalizado versus total, es eso un poco creo que lo que…generalizada, que es no todo, es casi todo, pero ahí no sé, es una palabra de casi sinónimo.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Fue toda una discusión en el sexenio pasado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, pero no dice eso, o sea, claramente la recomendación no lo dice.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Pero quizá, entonces, va más en el sentido de que sea propiciar una adopción fácil.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, y con excepciones.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, si tú dices adopción generalizada quieres decir todos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Es que lo que yo creo que no.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Y ver el matiz y ver la razón por la que no te satisface.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** A los que amerite, convenga, pero no decir adopción generalizada.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero sí estaban las excepciones, ¿no?

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No lo vi.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Las excepciones sí estaban en el documento, pero sí veo el punto que dices de que pues ¿por qué tiene que ser generalizada?, y, o sea, más bien quizá el trabajo tiene que ir identificada.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** No, mi estimada Sara, las cuestiones de seguridad nacional no son generalizadas, discúlpame, son muy específicas y muy excepcionales.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Te estoy dando la razón, Ulises, no me estás escuchando.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí te estoy escuchando.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, o sea, te estoy diciendo que entiendo que ves que la adopción no debe ser generalizada y estoy de acuerdo, pues al final de cuentas cada gente, cada institución deberá decidir si es la manera que le conviene más de guardar la información.

Entonces, pues sí lo que le tocará al IFETEL pues es al ver esta investigación, pues ver que no haya obstrucciones, para quien lo considere conveniente lo pueda adoptar.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Yo sugiero que las recomendaciones de un Consejo Consultivo sean lo más precisas y/o acotadas como corresponde, esa es mi sugerencia.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, yo lo que sugiero es nada más checar bien el texto, creo que es un ajuste bastante menor, estamos de acuerdo, ¿no?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Ernesto, podríamos eliminar las palabras “para su adopción generalizada” y dejarlo “…promover el desarrollo de una estrategia de cómputo en la nube en México, con base en las mejores prácticas internacionales…”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** ¿Sí les parece bien?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A mí me parece perfecto.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

Luis Fernando, tú que tenías reservas ¿ya estás okey?, es que fue el que trajo más reservas la última vez.

Perfecto, entonces ¿podemos proceder a votarla?, y ahora no está mi primer voto preferido, entonces se lo paso a Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cristina.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cristina.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor con los ajustes que hemos comentado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** A favor con las observaciones que mencionas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises y Santiago.

Gerardo y Armida.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, yo también a favor, esperamos el voto de Santiago ahora que regrese.

Entonces, hacemos esos pequeños cambios y la volvemos a circular.

Muy bien, perfecto.

Muchísimas gracias.

Santiago, ya hemos votado, ¿tú votas a favor o en contra?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Empiezo por votar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, ya votamos todos.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A favor.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Entonces, se aprueba por unanimidad de los Consejeros presentes, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto, muy bien.

Muchas gracias.

Primavera, ¿puedo pasarte de nuevo el micrófono?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, la que estaba pendiente y que se había circulado es la recomendación sobre los contenidos de comunidades indígenas y lenguas indígenas en los medios de comunicación.

Entonces bueno, esta recomendación es básicamente para que, en la radio, en la televisión, tanto como comercial como pública, la transmisión y la divulgación de contenidos producidos por los pueblos originarios y en sus lenguas, pues como hemos visto es todavía muy escasa, entonces no hay información al respecto de cuál es el tipo de contenido, cuánto y quiénes lo producen.

Entonces, esta recomendación va enfocada a eso, a tratar de que tengamos como una especie de información mínima, que se pueda hacer un requerimiento, que es lo que yo expresé cuando tuvimos la reunión con los Comisionados y que dos de ellos me recomendaban que lo más fácil podría ser la solicitud de un requerimiento.

Entonces bueno, para tratar de garantizar, sobre todo esta recomendación es para tratar de garantizar que se cumpla la ley, para que los contenidos realizados por las comunidades indígenas puedan darse a conocer en el país, entonces esto lo que haría es reflejar obviamente el pluralismo ideológico, político, social y sobre todo lingüístico del país.

Entonces y bueno, sobre todo marcar y mostrar, tratar de mostrar la riqueza histórica, la transmisión de conocimientos, etcétera, y bueno, la divulgación de estos contenidos, entonces por eso es que es esta recomendación; y bueno, la recomendación básicamente es requerir a los concesionarios, tanto de uso público como de uso social, para saber qué cantidad de contenidos producidos por comunidades indígenas existen y también en lenguas indígenas.

Entonces, es básicamente muy sencilla la recomendación, y bueno, también baso esta recomendación en, valga la redundancia, en la recomendación que hicieron los Comisionados cuando estuvimos con ellos, no recuerdo, hace dos meses me parece.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Por favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

A mí me gusta mucho esta recomendación, y volviendo a un tema que ya salió un par de veces en la sesión, que es importante tener métricas para ver si nos estamos moviendo, si estamos avanzando en el tema, y ahora que en este Consejo Consultivo hemos tratado de proponer cosas para avanzar en la materia, pues es sumamente pertinente que tengamos la fotografía de inicio.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Algún otro comentario?

Jorge, Armida, Gerardo.

Va, entonces estamos listos para votar, que es básicamente una recomendación para que se genere información de manera periódica.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** A favor.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** A favor.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Totalmente a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Armida y Gerardo.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Se aprueba por unanimidad, Presidente.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Muy bien.

A ver, Jorge y luego nos vamos a quedar sin…porque de Luis Miguel su vuelo se atrasó dos horas y luego cuatro y luego seis, ya no sé, debe estar volando, a ver si llega y si no trataré yo de hacer la mejor explicación que pueda del trabajo de Luis Miguel.

Entonces, te paso a ti sobre tu texto.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Gracias, señor Presidente.

La recomendación es muy sencilla es; así como hemos tenido un mandato, desde hace tres sesiones la mandé, es la recomendación, para que en cada resolución del Pleno donde sea oportuno, donde sea ponderable, así como existe una recomendación en materia de competencia o un análisis en materia de competencia exista también un análisis en materia de impacto en materia de derechos humanos.

¿Por qué? Hay un mandato expreso en la ley y en la Reforma Constitucional en materia de competencia, 42 veces se repite la palabra “competencia” en la Reforma Constitucional y en la ley, lo cual es absolutamente positivo y muy importante, pero se deriva también un mandato de la Constitución en materia de derechos fundamentales, que el IFT tiene que también atender.

Yo he dicho que el IFT es un órgano atípico absolutamente en el mundo, en América Latina por supuesto, porque tiene facultades en materia de regulación de su materia, de telecomunicaciones, es decir, acceso a insumos del sector; por supuesto tiene facultades en materia económica y en materia de competencia, pero tiene también competencia en materia de audiencias y es un órgano competente en materia de medios públicos, es absolutamente excepcional, en materia de medios públicos es algo único, incluso en el mundo.

En Estados Unidos existe la *Corporation for Public Broadcasting,* por ejemplo, en materia de audiencias existe el Consejo Superior Audiovisual en Francia, y así podríamos ver, pero parece que no queda claro que también en materia de derechos humanos el IFT tendría que ponderar y ver el impacto, así como lo ven en esta otra materia, en materia de competencia, sobre todo en cómo una resolución pudiera afectar o no el ejercicio de derechos fundamentales.

Entonces, esto es así de sencillo, es una recomendación muy concreta, no tiene mayor alcance, lo único que tendría que hacer…incluso, el tema, por ejemplo, económico es tan importante que hay toda una unidad en materia de competencia; bueno, creo que es importante que también el IFT comience a trabajar, es buen momento para que comience a ponderar sus resoluciones y cómo impactan de alguna forma en materia de derechos fundamentales.

Básicamente eso es, no tiene más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

En relación a esta recomendación yo la leí y envié algunas preguntas, comentarios, y pues uno de ellos viene a colación de que bueno, sí entiendo bien el papel importante que tiene el IFETEL para la parte de los derechos humanos, pero no sé, haciendo el símil con, por ejemplo, lo que le toca ver a la COFERMER, que pues tiene que ver el asunto de que la regulación no le imponga cargas regulatorias excesivas a las personas y a las empresas, que de alguna manera el beneficio que se está logrando sea acorde con eso.

Y dentro del proceso de revisión que hace la COFEMER, pues está ver la parte de competencia, que incluso las desarrollan en un convenio de colaboración con la COFECE, que hasta donde recuerdo cada regulación que se somete a COFETEL, perdón, no a COFETEL, quise decir que se le lleva a COFEMER, lleva como parte del procedimiento que se le pase a la Comisión Federal de Competencia Económica, para que haga esa valoración.

Entonces, como que la pregunta era, pues ¿cómo vislumbraríamos que tendría que hacerse este análisis del impacto en derechos fundamentales?, si conoces alguna experiencia de la que se pudiera echar mano, porque pues si no la hay, entonces a lo mejor y tenemos que agregar algún tipo de recomendación, en el sentido de que se tienen que desarrollar los criterios que permitan hacer este tipo de evaluación.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí, el tema es que, primero, no quise particularizar, porque si particularizábamos o poníamos algún ejemplo ya los ejemplos son muy complejos y además tienen muchos alcances; hay algunos alcances que, por ejemplo, alguna resolución que pudiera tener que ver con expandir o no expandir cobertura, por ejemplo.

Ahora hay licitaciones como la que tuvimos hace poco, donde se incorporaron obligaciones en materia de cobertura, eso no se había hecho, eso me pareció, por ejemplo, personalmente… sé que en materia de competencia es muy cuestionable, pero a mí me pareció relevante que el IFT tuviera por primera vez una licitación con obligaciones de cobertura, y eso fue claramente por presión, desde mediática, en materia de política pública.

Y ¿eso en materia de derechos fundamentales qué tiene que ver? Todo, porque esta obligación de cobertura que se le imponen a los operadores generará que muchos mexicanos, que estaban desconectados, puedan tener acceso a conectividades móviles, por ejemplo; otra, hay una serie de decisiones que, por ejemplo, a mí me parecen que incluso estando en la Constitución violan la misma Constitución, por ejemplo, en la banda de los 700 megahertz no hay nada que hacer, pero la Constitución obligó a que esa banda, que fue pensada, imaginada para generar cobertura se hiciera desde el gobierno.

Esa yo creo que era una decisión debatible, pero que en su momento es legal y está en la Constitución, pero que es solamente una decisión del Congreso, que desde mi punto de vista acotó la conectividad en este país, si hubiéramos tenido esa banda en el mercado hubiéramos podido ya tener una mayor cobertura, pero bueno, esa es materia legislativa, pero es que no quiero particularizar en resoluciones del IFT, para no entrar en controversia, pero hay muchas que tienen que ver con que se genere más conectividad o no.

Y lo que digo es, que esta es una obligación, finalmente es un mandato de la Constitución, todas las autoridades tienen que generar la política o la regulación necesaria, para garantizar los derechos fundamentales, en este caso el sexto; si generara alguna resolución que fuera en contra de derechos fundamentales, pues por supuesto eso es debatible, pero si el IFT va generando una especie de anticuerpo al interior del IFT y tiene un área que, así como analiza competencia pudiera ir ponderando resoluciones en materia de concesiones, licitaciones o resoluciones en materia de competencia y evaluarlas al tenor de un análisis de derechos humanos, primero es un mandato.

Entonces, aquí la recomendación es recordarle que eso lo tendría que hacer en todos los casos, si quieren podemos revisar algunos ejemplos, pero creo que es importante que…sí.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, yo creo que más que los ejemplos mi otro señalamiento y pregunta que tenía, pues tiene que ver con las consultas, porque a final de cuentas el IFETEL, la COFECE, incluso el Banco de México ya ahora como que de alguna manera, para procurar que todas las partes que consideran que tienen un interés en la regulación que se está llevando a cabo, pues puedan opinar de hecho, pues lo abren a consulta pública, pero ahorita de lo que está explicando entiendo que tú considerarías que no es suficiente con tenerlo a consulta pública y que cada quien opine lo que a su derecho convenga respecto a la duda, a la recomendación.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, un ejemplo nos lo acaba de poner Primavera, que es el tema de *must carry y must offer*, una decisión que está en la ley, que es controvertida y con la que coincidimos, coincido, tiene que ver con el ejercicio de libertad de expresión, entonces bueno, esas son resoluciones que el IFT tiene que empezar a ponderar y a analizar desde esa perspectiva, es un buen enfoque, digamos, del lado de los derechos humanos, para recordarle que primero es su obligación; pero en segundo tiene que tener…

Fíjate, el tema de *must carry y must offer* es un tema eminentemente de competencia económica y entró al tema de los medios públicos, entonces un tema que es de medios públicos es afectado por una regulación traída de Estados Unidos, que es en materia de competencia, que es producto de una resolución entre particulares.

Entonces, el IFT creo que tendría la oportunidad de revisarlos en materia de derechos de las audiencias, en muchos otros temas más, por supuesto, incluso, resoluciones que son en materia de competencia tiene que empezar a revisarla y es duro, pero tiene que tener claro, los distintos frentes que hay hoy en día, por ahí va, por eso es que no doy muchos ejemplos.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Me gusta mucho la recomendación claramente, no sorpresivamente y, digamos, abonando un poquito también en las preguntas que se hacían yo creo que las obligaciones en materia de derechos humanos son independientes de que las personas que pueden verse afectadas participen en un proceso decisorio.

Es muy importante la consulta, la consulta facilita al regulador el allegarse de información, que le permita percibir esos impactos, pero esa responsabilidad es autónoma de que vengan a decirte que esos impactos existen; y en ese sentido las consultas son muy importantes por ese factor digamos procedimental, pero son independientes y no se satisfacen todas las obligaciones de derechos humanos, a partir de ese sentido.

En muchos casos, una decisión que está favoreciendo la competencia coincide con que está favoreciendo el ejercicio de derechos humanos, pero puede en otros casos que no, por eso creo es importante visibilizar esa responsabilidad, que creo que está bien fundamentada en la recomendación, como desde el Artículo Primero de la Constitución, pero inclusive desde el 28 específicamente, que se le da un mandato de resguardo del Artículo Sexto y Séptimo Constitucional, pues hay una obligación.

Y por supuesto, están los mecanismos de remedio, como el juicio de amparo, en caso de que el Instituto tome una determinación que se considere violatoria de un derecho humano, pues están en sus medios de remedio, pero creo que el Instituto debe intentar evitar que sea necesario que un particular o que un grupo busque esos medios de acceso a la justicia, para revertir una violación de derechos humanos.

Se ha trabajado un montón en los últimos años justamente en sistematizar cómo se pueden hacer esas mediciones, creo que donde más se ha avanzado es en las evaluaciones de impacto de derechos humanos por parte de empresas, en toda la exploración sobre derechos humanos y empresas hay un montón ya de guías, de indicadores, de mecanismos, de procesos en los que las compañías, por ejemplo, pueden evaluar sus impactos en los derechos humanos y construir procesos para identificarlos, para intentar mitigarlos, remediarlos, donde en algo se puede inspirar el Instituto eventualmente.

Igual, hay un proceso bastante avanzado, sobre todo por la oficina del alto Comisionado de derechos humanos, bueno, la alta Comisionada en este caso, sobre indicadores en materia de derechos humanos, que también son potencialmente útiles para informar un esfuerzo en ese sentido; y yo creo que como está redactada la recomendación tampoco se está diciéndole cómo debe medirlo, pero se está visibilizando la necesidad de que desarrolle una perspectiva que contemple los impactos que en los derechos humanos puede tener.

También hay muchas formas de acercarse, desde unos más cuantitativos, otros más digamos de interpretación jurídica, de juicio de ponderación, en donde tienes que valorar los impactos, pero simplemente es reafirmar algo que creo yo que está, desde la Constitución y en la ley, que es un mandato del Instituto, pero que está bueno recalcarlo e incluso, a partir de esa…sobre todo con lo esquemática que es la visión regulatoria, ya cuando tú estás en ese *mood*, en ese ambiente de planear, de esquematizar, el tener en el radar los impactos en derechos humanos creo que puede ser muy útil para informar también al Instituto sus decisiones.

Entonces, yo apoyo la recomendación, me parece sólida, pertinente y muy útil, y que además también plantea un trabajo hacia adelante del Instituto, que creo que puede ser benéfico para las personas que se vean impactadas por las decisiones del Instituto y para el propio Instituto, en el sentido de atajar y visibilizar algún impacto que a veces en la visión tradicional del regulador de competencia de telecomunicaciones no estaba tan…y yo lo he visto hasta en el discurso.

Recuerdo la primera vez que yo tuve contacto con el Instituto y les dije de derechos humanos, me voltearon a ver como loco, y yo ayer escuché al Presidente del Instituto en el foro del Senado hablar de los derechos humanos, entonces creo que se ha hecho cada vez más visible, y creo que impulsar esa visibilidad de esos impactos y de esa manera de entender la labor regulatoria del Instituto creo que es muy importante.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Más comentarios?

Jorge, ¿qué es lo que visualizas que haga exactamente el Instituto?, ¿cómo crees que una recomendación dada, la que sea, no recomendación, una motivación qué es lo que tiene que tener diferente y cómo lo tendría? y ¿qué implica eso de trabajo para las personas que lo están haciendo?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, antes de responderte déjame rescatar esto que acaba de mencionar Fernando, porque es muy importante.

Ya el Comisionado Presidente tiene varios discursos, que los comienza diciendo justamente que el Instituto es una autoridad que tutela el tema de los derechos fundamentales, eso ciertamente no sucedía cuando menos los primeros cuatro años de vida del Instituto, porque la agenda que le dio la Constitución al Instituto era muy dura en materia de competencia.

Pero dada la casualidad, que también paralelo al tema de competencia vino la Reforma Constitucional en materia de derechos humanos, y buena parte de las autoridades en nuestro país no respetan la nueva estructura constitucional de tutela de derechos humanos, entonces ahora empezamos a ver muchos organismos en la estructura del Estado, que ya empiezan a hablar el lenguaje, conocen los procedimientos y empiezan a meterse a interiorizarse, ciertamente el IFT veo que está en esa situación, pero todavía no tenemos reflejado.

Ahora sí paso y te respondo, así como tenemos un estudio de impacto en materia de competencia, que prepara la Unidad de Competencia y que lo resuelve, además, con estudios de alta técnica económica, matemáticos y son cada día mejores, en materia de derechos fundamentales eventualmente van a tener que hacer este tipo de análisis.

Por ejemplo, la Constitución tiene muchas contradicciones, una de ellas es servicios públicos en competencia, no, a ver, o son servicios públicos o están en competencia; esa es una, y eso puede ir…claro, y además un poco lo mencionó Fernando, que esa es una práctica absolutamente de mostrar empíricamente a nivel internacional, cuando están alineados los intereses de la competencia se respetan derechos fundamentales.

Eso es un tema básico, el problema es que no sucede en todos los casos, yo creo que en México estamos por ver estas prácticas, si tú me dijeras ¿qué detalles van? Voy a echar a perder la recomendación, porque tengo mi interpretación de cómo tendría que hacerlo, no quiero entrar al detalle.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, por eso te pregunté, ¿qué es lo que te imaginas?, yo no dije ponerlo, pero para yo tratar de aterrizar eso.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Claro, porque tú tendrías que obligar a que en el estudio de impacto económico eventualmente veas si están generando mayor conectividad o no, o sea, y cuando no generas conectividad, ¿cuántos derechos se violan simultáneamente?, no sé, hay una serie de elementos, por eso es que no entro…por eso te decía que no entraba ni a los ejemplos, pero sí es parte de la práctica que tendrá que construir el IFT.

Mira, hoy estuvimos en un evento de competencia, tenemos dos días, porque el IFT ha estado analizando desde hace cinco años las mejores prácticas en materia de competencia; y hablamos de temas hoy que no hablábamos el año pasado ni el otro ni el otro, en derechos fundamentales va a ser exactamente lo mismo, ¿cómo tutelar, proteger?, ¿cuál es la nueva materia regulatoria de derechos fundamentales?, y tendríamos que empezar a hablar en un futuro de la práctica regulatoria digital y su vinculación en derechos fundamentales, práctica que está desarrollando aquí Fernando, ese es un tema apasionante.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo nada más quisiera agregar que, bueno, entiendo tu preocupación de no querer acotar, pero pues, por ejemplo, en el caso de la recomendación de educación digital, que discutimos hace unos minutos, y pues algunas otras que ya hemos comentado con anterioridad, pues como que siempre se trata de proporcionar algún antecedente o algún material de apoyo, pues simplemente para informar al IFT de por dónde estamos pensando.

Yo desconocía lo que Fernando nos acaba de explicar ahorita en términos de estos lineamientos y prácticas que ya existen en otros lados, y pues obviamente el IFETEL pues es autónomo y decide de qué manera va a tomar en cuenta nuestra recomendación o no, era simplemente el tema de que, si es algo que existe, bueno pues, es algo que no sé si tenga el IFETEL en el radar, que vale la pena llamar su atención, pues para que no conozca, lo valore y ya lo aterrice como considere.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco: ¿**Te doy un ejemplo?, no de México para no entrar en problemas, pero muy inmediato; de una decisión regulatoria que impacta en derechos fundamentales aquí en América Latina.

La licitación de la banda de los 700 megahertz en Colombia, que tú conoces muy bien, que está atorada desde hace siete, ocho años, desde hace 10 años estamos hablando de la banda de los 700 megahertz en toda América Latina y los primeros debates fueron allá; sucede que el país donde se comenzó a debatir y a hablar de estos temas hace muchos años es el país que no lo ha licitado, entonces ¿qué sucede en ese país?, para darte el ejemplo local, es la banda que va a generar cobertura.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Jorge, mi duda no es respecto a que haya o no decisiones o regulaciones que impacten los derechos humanos, era nada más respecto a las metodologías, en cómo podías tú hacer este tipo de análisis y que si las conocías, pues mencionarlas, solamente para proporcionar antecedentes suficientes al IFETEL, pues para comprender el sentido de la recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Que es un poco también lo que… ¿esto qué significa?, o sea, para fines prácticos, ¿qué significa en un trabajo del IFT?, y estando de acuerdo de hecho, que esa dimensión es fundamental y que debe empujarse y de una u otra manera estar hasta arriba en el top de consideraciones.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** La especulación metodológica en materia regulatoria es la madre de las regulaciones, es una tontería lo que estoy diciendo, pero es que así funciona, el símil lo voy a hacer nuevamente en materia de competencia.

La agenda de estos dos días en materia de competencia es una agenda distinta a la pasada, porque los temas económicos evolucionan a una velocidad extraordinaria, la innovación hace que la tecnología evolucione a una velocidad sorprendente; bueno, y la especulación es lo que hoy generó debates extraordinarios, lo mismo en materia de derechos fundamentales.

Yo creo que vamos a tener que construir la materia de debate y de indicadores, para que se puedan generar las evaluaciones, los análisis que acompañen una decisión regulatoria; por poner un ejemplo muy concreto, va a conectar o no va a conectar esta licitación, más gente o no, las condiciones…fíjate, por ejemplo, el tema que hemos visto ahora del famoso precio del espectro, pues es el precio fijado por el Estado y es un tema que inhibe el ejercicio de los derechos fundamentales, claro, está vinculado más al tema de Hacienda y al tema del presupuesto en el Congreso, pero así vamos a tener que imaginarnos metodologías, desarrollarlas, evaluarlas.

Si tú me preguntas casos muy concretos yo tengo ideas, pero pertenecen al territorio de la especulación, como el que vi en los últimos dos días en materia de competencia, pero el IFT va a tener que generar esa práctica.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y ¿no sería bueno incluir eso que acabas de decir?, o sea, que tiene que ir desarrollando las metodologías para ir poniéndolo, porque se las damos así y, digo, también depende de qué interpretación le den, no hemos tocado el tema con ellos, pero si lo analizas y tratas de implementar en un estricto sentido a mí me suena a una cosa…yo no sé si por dónde tomaría yo el problema, pero suena a que es un problema muy grande e impondría una barrera muy grande a todo el trabajo de IFT, porque entre más requisitos tengan, menos lo hacen.

Digo, por definición, porque el recurso es finito, que es un poco lo que pasa con COFEMER, con todo el ping-pong y se atora todo, entonces es una manera que en el proceso básicamente funciona en contra de lo que se está buscando como objetivo, a veces hecho a propósito.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, digo, el caso de COFEMER lo que tenía es un mandato claro en términos de cuidar las cargas regulatorias, asociadas a las diferentes disposiciones que emiten las autoridades federales, pero pues sí esto… digo, pensando en ello, pues ellos así como han desarrollado sus manuales y su proceso para hacer la evaluación, pues a lo mejor y el IFETEL va a tener que pensar en algo semejante, y pues sí, desde luego considerando que pues los derechos que no estás reconociendo de manera rápida, pues los estás quizá desconociendo, pues va a tener que hacer también una metodología muy sucinta y muy fácil de entender y de explicar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero sí debería eso hacerlo explícito, que van a tener que desarrollar una metodología.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** La tomo porque…o sea, no la quise volver más específica, pero si justamente generamos la idea de que la recomendación, estos o estudios o evaluaciones tienen que ir acompañadas de estudios, indicadores y generar las metodologías, pues bueno.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, y metodología y estudios y todo eso sí suena como que es mucha carga de trabajo, pero quizá podemos hablar nada más de una manera más general de los criterios que va a utilizar para ver que se estén cuidando los derechos.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Claro, lo interesante aquí es que la carga de trabajo que el IFT tenga, cualquiera que suceda, la tiene que realizar porque es un mandato constitucional, estoy en contra de crear áreas, no me gusta, la burocracia es terrible; en la PGR y en Gobernación tienen Subsecretarías de derechos humanos, justamente porque el tema ha ido creciendo y escalando, no me gustan esos temas.

Pero, sin duda, el IFT que es un órgano técnico, y que cada día se destaca más por su técnica y evaluación, puede desde descentralizar, o mandatar o comisionar estudios o desarrollar esas evaluaciones, sin duda, novedosas, sin duda no hay mucha referencia, pero sin duda que son parte de una obligación que tiene hoy en día; puedo precisar ese tema.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, sólo para abonar un poquito, porque es muy casuístico el impacto que puede tener una determinada resolución o determinación del Instituto en los derechos humanos, a veces puede ser un impacto que, incluso, la norma o la resolución puede ser muy neutral, pero tener efectos discriminatorios para un sector específico, lingüístico, étnico, de género; y creo que o puede ser un tema, por ejemplo, de privacidad o puede tener libertad de expresión.

Y no necesariamente requiere una gran metodología para analizar ese impacto, sino simplemente identificarlo y hacer una ponderación y decir: “a ver, yo identifico que estos lineamientos, que esta resolución, que esto va a afectar los derechos, pero va a beneficiar a estos otros derechos”, hacer un juicio de ponderación y se decide y listo, pero igual sí hay herramientas metodológicas que se han ido desarrollando para identificar los impactos, para procesarlos, que pues no sé si es necesario citarlos en la recomendación, pero yo te podría mandar algunos por si los quieres poner en nota pie, pero creo que yo no veo cómo le pondría una súper carga ni tendría que necesariamente tener un apartado en cada resolución de impacto en los derechos humanos.

No estaría mal, y yo creo que no podría decir muchas veces “no se prevé que tenga un impacto considerable en los derechos humanos”, y a veces será un párrafo que dice “va a tener un impacto positivo en los derechos humanos por “fa”, “fa”, “fa”, pero no necesariamente tiene que llegar hasta allá, por eso yo también como Jorge dije bueno, yo estoy satisfecho con esto, a reserva de después el Instituto pueda desarrollar eso, porque sí va a requerir echarle un poco de metodología y etcétera.

Pero yo estoy seguro que en el Instituto hay gente que tiene como ese *background* y esa preparación para observar y contemplar, porque yo lo he visto en resoluciones donde hacen referencia, no hay un apartado específico, pero hacen referencia de cómo esta resolución, estos lineamientos promueven; a veces no lo identifican como un derecho humano, sino como un interés público, pero es lo mismo básicamente.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Presidente, hago constar la incorporación del Consejero Luis Miguel Martínez, a través de Webex.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** De Webex, está bajando del avión.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estoy arriba de un avión todavía.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¡Ah!, todavía no bajas del avión, y ¿nos escuchas bien?

¿Luis Miguel, no nos escuchas?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí los escucho.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, Jorge, ¿qué sugieres?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Mira, la verdad es que yo sugiero ya no meterle más para que sea una recomendación general y que el IFT la proyecte en el tiempo, la analice, la evalué, la estudie, porque si le agregamos plan de trabajo, etcétera, nos vamos a meter en un cinturón que es innecesario, por lo pronto ye es una recomendación de que lo ponderen, la palabra ponderar no es obligación, es una evaluación, es un análisis y eso ya los ayuda, pero en este momento vale la pena nada más recordarlo ahí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero ¿entonces es dejarla más light o ya dice ponderar?, dice hacer, ¿no?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Como gusten.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Dame un segundo.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Dice: “…por lo anterior, proponemos que se integre la visión regulatoria de telecomunicaciones y la radiodifusión, una línea de acción regulatoria transversal que señale, que promoverán que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias, y presentará en cada resolución un informe del impacto de la misma en la cobertura, la convergencia y la competencia, desde una perspectiva de derechos humanos y cómo la resolución los afecta, conculca o beneficia…”.

Yo, tal vez, leyéndola con más detenimiento sugeriría, sobre todo en la parte final, en lugar de “y cómo la resolución los afecta, conculca o beneficia” yo sugeriría “y cómo la resolución los impacta”, porque desde mi punto de vista si los conculca no podría emitirla, porque metodológicamente una cosa es que una resolución del Instituto interfiera con un derecho y otra cosa es que lo viole.

El Estado interfiere con derechos humanos todo el tiempo, muchas veces de manera válida, si yo me paso el alto y me para un tránsito está interfiriendo con mi libertad personal, pero lo está interfiriendo de manera legítima; entonces yo sugeriría mejor “y cómo la resolución los impacta”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cuál es tu sugerencia?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Solamente al final de la recomendación dice que: “…el Instituto deberá presentar en cada resolución un informe del impacto en varias cosas, con una perspectiva de derechos humanos y cómo la resolución los afecta, conculca o beneficia…”, entonces en lugar de “y cómo los afecta, conculca o beneficia” es “y cómo la resolución los impacta”.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Correcto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, a mí lo que me preocupa un poco más es que en cada resolución se tenga que incluir un informe del impacto de la misma en no sé cuántas dimensiones, pues, que son las dimensiones de la ley, eso yo lo puedo interpretar como una enorme barrera a la producción de trabajo.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo podría sugerir una edición a eso y diría: “y presentará en cada resolución” o más bien “y en cada resolución considerará el impacto de la misma en la cobertura, la convergencia y la competencia, desde una perspectiva de derechos humanos, y cómo la resolución los impacta”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perdón, ¿puedes repetir?, es que Jorge salió, algo pasó.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí.

Dice: “…y presentará en cada resolución un informe del impacto de la misma en la cobertura, convergencia, competencia, desde una perspectiva de derechos humanos”, yo lo que sugeriría es: “y considerará, en cada resolución, el impacto de la misma en la cobertura, la convergencia y la competencia, desde una perspectiva de derechos humanos, y cómo la resolución los impacta”, en lugar de un informe que sí puede.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** O sea, lo estás desburocratizando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Para mí es la preocupación que tienen ellos.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** ¿Que en cada resolución deba venir un informe? no, en cada resolución tienes que considerar los impactos.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Exacto.

Bueno, yo estoy de acuerdo; sí, a mí me gusta más.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, y considerará para lo que deberá evaluar mecanismos de evaluación, pues, porque no saben cómo hacerlo.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Perdón, entiendo que la sugerencia es que se crean un poco ad hoc, o sea, que no hay un sólo mecanismo, porque no hay una sola forma de sopesar derechos y no hay sola situación, entonces eso te da pie un poco para tener alguien que evalúe las diferentes opciones o alguien, un área que evalúe las diferentes opciones de metodología, para que a la hora de cada resolución puedan no hacer mano de eso.

Eso es un poco lo que yo estoy entendiendo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Un poco también, lo que pasa es que yo creo que no entendemos bien el tema.

O sea, el tema es lo suficientemente, no quiero ir a ser malinterpretado, pero es *soft*, tiene una gran parte que es *soft*, que es caso por caso y no existen recetas.

**Mtra. María Cristina Capelo:** ¿Puedo aclarar una cosa?

Creo que va a ser caso por caso hasta que lo empiecen a implementar en las varias resoluciones, digo, como Luis Fernando lo menciona, ya hay algunas en las que el propio Instituto lo hace, pero por otro lado también fue una práctica que desde el sector privado se tuvo que volver una práctica, no era algo intuitivo de las decisiones, hasta que se entendió que la metodología podía llegar a ser más sencilla o puedes echar mano de varias metodologías, para llegar a la evaluación, se vuelve parte de tu proceso, no creo que puedas determinar el proceso antes de iterar, iterar, iterar.

Entonces, creo que más bien se siente *soft*, porque hay que empezar el proceso y quizá el próximo Consejo Consultivo le toque un poquito ver cuál fue el resultado de ese comienzo y ahondar en una recomendación al respecto, podría ser.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

Ahora, la idea de este proceso iterativo es en algún momento llegar a desarrollar jurisprudencia, es de cómo se hacen este tipo de cosas, pero lo tiene que tener en la cabeza, o sea, no es nada más… porque así ponerlo así él considerará, pues aquí muy bien, porque estoy dando 100 líneas más, entonces beneficio a 100 casas, digo, por inventar una tontería, pero eso no agrega nada.

**Mtra. María Cristina Capelo:** La palabra “evaluará” es más fuerte osea pondría indicar…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Evaluará o estudiará el impacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, lo que dijiste me parece muy bien.

Pero yo creo que con un poco el foco de ir desarrollando una metodología que permita llegar a algo más adelante, no sé, algo, no sé, como describir algo, pero; me preocupa lo que está escrito, me preocupa porque de verdad me suena a un informe y un informe no es escribir dos párrafos.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Yo como lo entiendo es, digamos, toda resolución tiene una parte considerativa, donde el Instituto motiva por qué está emitiendo lineamientos, te mando determinada resolución, y en esa parte considerativa lo que creo que está diciendo la recomendación es: “Instituto, tú considera los impactos” en muchas cosas que ya hace, la cobertura, la convergencia y la competencia, desde una perspectiva de derechos humanos y es simplemente, en este caso, es al momento de motivar y justificar una decisión del Instituto considerar los impactos.

La manera de considerarlos puede variar con base en el caso específico, yo creo que sí se podría dar como algo más, pero creo que no nos va a dar tiempo, o sea, ya estamos en el último minuto de la última sesión del Consejo.

Yo lo que sugería era al menos allegar o fortalecer un poco la recomendación más en partes de *footnotes* o en el texto si es necesario de algunos ejemplos de cómo se han acercado los distintos organismos a la evaluación de los impactos, así como hay evaluaciones de impacto ambiental hay evaluaciones de impacto de derechos humanos y hay bastante construido y referenciado.

Cada quien, cada institución las adecua un poco también a sus propios procesos y esa flexibilidad es muy importante, no hay como un modelo que todo mundo va a aplicar, pero hay principios de cómo evalúas, cómo identificas los impactos, o sea, hay principios que sí son más comunes y que pueden ser referenciados para que el Instituto no se quede como “y ¿cómo hago esto?”

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Me parece que está más mejor, pues, en buen español, porque así a mí me da mucho miedo; hacer una recomendación que dice eso, que puede tener… por más que uno explique esto queda por escrito y tiene una interpretación que a mí me parece que sea la correcta o no, pero tiene una interpretación que puede generar una gran confusión, y si se implementase puede ser implementada a un terrible costo que no agrega nada.

O sea, la ecuación de costo beneficio de implementar esto en estricto es enormemente negativa, en el estricto sentido de la palabra, porque recordemos que el hora hombre u hora persona IFT es finito; y en muchas recomendaciones, que es un poco lo que pasaba con las lenguas indígenas, el poner todo…o sea, cuando abarcas el 100 por ciento del universo tiene un costo, en donde sólo vale la pena para 10 por ciento y el otro 90 es totalmente irrelevante y esa es una ecuación que hay que siempre considerar, para que no se desperdicien recursos, y es un poco lo que yo veo aquí, no veo el impacto para todo, entonces la manera cómo lo pusiste me parece que es muchísimo más adecuada.

Ahora, entonces lo cambiamos así y ahorita votamos esto.

Ahora, con respecto al texto, al resto del texto, ya está en 13 hojas, pero yo creo que aún puede ser reducido, porque un poco la argumentación es que la Reforma no ha tenido el impacto en las dimensiones de básicamente de cobertura y convergencia, y yo creo que hay muchas que tienen explicaciones muy claras de por qué han sido así y yo creo que son, ¿cómo le llaman?, correlaciones espurias, que una cosa parece que es la otra, pero no, no es cierto.

Interconexión, por ejemplo, tiene efectos muy grandes en lo que está diciendo acá y yo creo que la conclusión está volteada, está equivocada; mi sugerencia ya se la había hecho, pero pues como ha estado de viaje no lo cambió, yo acortaría sustancialmente la parte de tratar de hacer el diagnóstico con muchos números.

No sé qué opinan, porque esta recomendación ya fue entregada a ustedes desde hace como un mes.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo no tengo inconveniente en que se recorten las referencias a estos casos específicos, a mí la verdad es que lo que Fernando ofreció, si no le es muy…ahora sí que si no le involucra mucho tiempo yo creo que sí sería útil, para pues dirigir la atención del Instituto a lo que tenemos en mente a la hora de plantear esta recomendación y si nos puede proporcionar las referencias, claro; sí, agregar las referencias nada más para orientar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, motivar de manera muchísimo más breve toda la numerología y ejemplos, pasarlo a más anexos; creo yo, es como yo escribiría, anexos, o sea, porque te pierdes, lees 12 páginas la recomendación, pues es un párrafo, no toda la motivación está relacionada a la recomendación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahora, yo tengo una duda ahí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Qué dices, Luis Miguel?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¡Ah!, que yo tenía una duda.

Ponle que se hagan las modificaciones, pero ¿todavía las podemos votar después de hoy?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Cómo?, repite.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Que si todavía podemos modificar la recomendación después de hoy.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pues mira, desafortunadamente sí, y digo porque es que no quería excederme en esto, pero ya fueron un par de cosas que vamos a tener que hacerlas en extraordinario, entonces lo que hicimos fue votarla en lo general, se hacen las modificaciones aquí pertinentes y ya nada más se vota muy en lo particular con respecto a temas.

Eso fue con un tema de Cristina, la de ciudadanía digital; privacidad ya lo aprobamos; concesiones sin fines de lucro hay que enviar un texto nuevo, pero es una modificación bastante menor; economía digital ya se aprobó; la de Primavera, de información de programación masiva eso ya también fue aprobado, y la de Jorge en todo caso caería en la misma línea que la tuya, la de ciudadanía digital.

¿Okey?, y espero que no pase lo mismo con las tuyas, pero ¿cómo es? *You never know and then you die,* ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues en teoría no, ¿verdad?, pero bueno.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿la podemos votar en lo general y enviamos otro texto, enfocándonos más en la recomendación y lo que sea relevante para la recomendación?

Entonces, la paso a votar de la misma manera.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Perdón, a favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo a favor también.

Luis Miguel.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Abstención.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor con las recomendaciones que han hecho de modificaciones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor con las modificaciones que hemos discutido.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cristina.

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor con las recomendaciones que propone Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y Gerardo y Armida.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Armida a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ya, perfecto.

Entonces, yo me pongo de acuerdo con Jorge, que salió volando, no explicó nada, una urgencia y salió; sí, tuvo una emergencia y salió, entonces yo me pongo de acuerdo con él y lo circulamos.

Bueno, a ver, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Puedo pasarte el micrófono?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, Ernesto, nada más déjame llegar al edificio terminal.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, entonces voy a pasar…

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** O sea, estoy aquí, ya nada más salgo, ya estoy prácticamente en la calle o ¿quieres empezar otro tema?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, prefiero que lo hagas tú, para yo cerrar con reglas de operación.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Antes de subirme como a un taxi o algo, porque apenas acabo de salir a la calle, déjenme me voy a un lugar más o menos tranquilo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, ya toma el taxi, súbete al taxi, si quieres empiezo por lo otro, para ver si llegas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va.

Okey, entonces voy a tomar el último tema.

Les envié, y es una cosa que he pensado mucho, son unos cambios en las reglas de operación, son terriblemente puntuales y lo que estoy tratando de hacer…entonces lo discutí ¿con quién?, ¿con Elisa?, ¿contigo?, que lo propusieron, pues, ni siquiera fue propuesta mía, pero tratar de resolver algunos problemas que se han dado y que yo creo que esto podría ayudar a un mejor funcionamiento del Consejo.

Y la razón por la que lo estoy proponiendo el último día es para facilitarle al que llegue, a los que lleguen, a los 15 que lleguen, operar, que esté incorporado en la parte institucional del Consejo el aprendizaje que hemos tenido en los últimos años, entonces son cuatro sugerencias que estoy haciendo.

Veamos, aquí tengo el texto; la primera es con respecto al Plan de Trabajo, el Plan de Trabajo siempre ha sido un problema para el Consejo, hemos intentado varias maneras de hacerlo, la primera todo el mundo puso temas de chile, dulce y sal y manteca, acabamos con 38 temas, de los cuales se hizo una recomendación sobre 11 y luego se emitieron otras ocho recomendaciones sobre temas de manera ad hoc, que eran los que estaba poniendo en consulta pública el Instituto.

Entonces, estábamos haciendo recomendaciones sobre emisiones de radiación, de los cuales, de los 15 Consejeros, habíamos cero que sabían del tema, digo, a ese grado, entonces de ahí fue que echamos un paso para atrás y empezamos a trabajar diferente; y lo que hicimos al final del Primer Consejo Consultivo fue pedir el input del Pleno, nos lo dieron, eso ha ido mejorando un poco, pero sí sería mejor que quede por escrito que ellos, que sería adecuado que nos dieran input, no podemos decir: “el Pleno va a dar el guion”, porque pues estas son nuestras reglas, no podemos imponerle absolutamente nada al Pleno.

Entonces, lo que dice es que aquí el Presidente del Consejo, a través del Secretario del Consejo, buscará de manera proactiva la participación del Pleno en el proceso de inclusión de temas en el Programa Anual de Trabajo; no sé me ocurrió nada más sin forzarlos, pues, es que no puedo ponerle “el Pleno hará”, porque eso no está dentro de nuestras atribuciones.

La segunda que incluí yo quisiera poder cambiar la duración, pero la duración está en ley, entonces eso tiene que ser otro mecanismo de pasar la duración de más de un año; la siguiente que incluí es en la emisión de propuestas y en las votaciones, entonces aquí explícitamente lo que puse es que en cualquier texto que sea escrito debe estar explícitas las referencias e ideas o artículos de terceros, y si es una copia textual tiene que estar entre comillas.

Esto tiene que ver con que en caso de que haya plagio, y ya un poco se ha dado el tema en varios textos del Consejo, el plagio lastima mucho al Instituto y lastima mucho al Consejo Consultivo, entonces lo que queremos es que no haya eso, la manera de que no haya plagio es citar, tampoco es tan terriblemente complicado; nadie nos obliga a estar haciendo trabajo original, pero sí nos obligan a hacer trabajo honesto.

Entonces, esa debería ser medio obvia, pero creo que vale la pena ponerlo por escrito, y junto con esa viene una cosa que sí hacíamos en el Primer Consejo, pero que dejamos de hacer a la mitad del Segundo o en algún momento, es que en cada una de las recomendaciones se ponga cuál fue el equipo de trabajo y cuál fue el coordinador o líder del trabajo, esto es una moneda de dos lados.

Para recomendaciones muy buenas, bueno, pues quien se tiene que llevar un poco más de la medalla, no sólo es el Consejo, sino el que la escribió y que fue aprobada en su mayoría por el Consejo; y también que, si llegamos a tener un problema de crítica o plagio, que la persona que lo hizo tenga un poco más de responsabilidad que todo el Consejo, porque no es posible estar revisando 100 por ciento del material que se envía y encontrar si se hizo o no se hizo.

Insisto, tuvimos varios de esos y es una parte muy complicada de lidiar; y lo que yo quisiera, así como Presidente saliente de esto, es que eso no fuera problema para el siguiente y ya dejarlo por escrito.

Y luego, finalmente y creo que esto lo mencioné al principio de la reunión, otra sugerencia que estamos haciendo y que creo que puede enriquecer mucho la comunicación con el Pleno es que toda aquella votación que no sea a favor, pero que en un texto que fue aprobado por mayoría, porque básicamente pedimos mayoría de votos, votos particulares y abstenciones o votos negativos tienen que traer la explicación, porque creo que agrega mucho, enriquece mucho la comunicación con el Pleno el decirle: “Juan Pérez se abstuvo de votar porque “a”, “b” y “c”; la única razón por la que esa abstención no necesita explicación es por conflicto de interés, pero eso está en otra parte de las reglas de la operación, de las reglas del Consejo.

Pero sí agrega saber por qué no es por unanimidad, qué es lo que no nos gustó y ha habido varias cosas que no nos gustan y se hace; a ver, ahorita el caso más evidente por fresco, no por otra razón, es un voto particular que envió Primavera hoy por la mañana, que habíamos acordado eso la semana pasada y está muy claro, o sea, dice cuál es la recomendación, qué es lo que dice el texto y dice por qué en ese pedazo del texto no está de acuerdo, y da una explicación, son tres líneas, tampoco es terriblemente complicado, esto se hace mucho… los bancos centrales lo hacen, ¿no, Sara?, prácticamente todos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, pues si ustedes revisan las últimas decisiones de política monetaria de la Junta de Gobierno, pues van a ver que hubieron, en la reunión anterior hubo dos Subgobernadores, pues que estaban a favor de una modificación distinta a la que tuvo la mayoría de votos, y entonces pues utilizan 200 palabras para justificar la decisión o la idea que ellos tenían.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y eso da vista al mercado, eso le sirve al mercado.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, exactamente.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Bueno, yo la hice muy breve, pero la puedo hacer un poco más explícita.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, yo creo que la verdad es que está bien que sea…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No la estaba criticando, al revés, estoy diciendo que ya se dio, se ha dado, hemos tenido varios votos particulares, yo he hecho voto particular.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** No, pero me refiero a que es buen ejemplo el que dice Sara, de 200 palabras, etcétera, pues para tener como una medida mínimo-máximo, para expresar uno lo que quiera, o sea, yo lo hice muy breve, pero pues me parecen bien 200 palabras.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, tampoco quiero ser tan terriblemente una camisa de fuerza, no quiero eso, por eso no…porque sí sugirieron 200 palabras, pero yo decidí ser un poco más laxo.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Entonces, podemos poner 200, menos o más, me parece perfecto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Alrededor de.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo nada más quería señalar que respecto a este punto el texto que nos enviaste ahorita solamente está hablando de los votos en contra o particulares, no de las abstenciones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, porque las abstenciones no las tenían, tienes razón, porque no las tenía registradas.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Es decir, que también tendrían que enviar su documento razonando la abstención.

Okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y me salió porque es voto en abstención y dije “pues ¿por qué?”, entonces, sí da la curiosidad de saber por qué y puedo o no estar de acuerdo, eso ya es otro asunto.

Entonces, las reglas de operación necesitan ser votadas por los 10, o 10 u 11, en esta mayoría las reglas de operación requieren 10 votos, entonces ¿algún comentario?, ¿alguien que esté en contra de lo que estoy proponiendo?

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** No, al contrario, a mí me parecen reglas excelentes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No te escuche.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Me parecen reglas excelentes, Ernesto, y que reflejan, están basadas en la experiencia de cuatro Consejos y eso tiene muchísimo valor, entonces mi total apoyo a esas reglas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va, gracias, Santiago.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Yo creo que también sería pertinente incorporar el formato que Luis Miguel Martínez hizo, para poder ponderar y valorar la viabilidad de la recomendación.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, repite, perdón, me perdí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí.

Si tú recuerdas, hace algunas sesiones Luis Miguel presentó un formato, por medio del cual se llenaba y se daba una ponderación y una valoración a cada recomendación, de tal forma que se pudiera tener una cuantificación de si sería conveniente continuar con esa recomendación o no, como proyecto, inclusive desde el inicio de la presentación de las mismas.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¡Ah!, ya recuerdo, era un formatito de pertinencia que se puede poner con cada recomendación.

Va, si están de acuerdo también lo puedo agregar.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, de acuerdo.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Ahí no me parece mala la idea, nada más pues que creo que hemos tenido varias, bueno, recordando nuestras primeras sesiones había muchas muy buenas ideas; y la verdad es que no estando aterrizadas, pues era muy difícil discernir si no iban a cumplir con estos criterios básicos que nos proponía Luis Miguel.

Sí los podemos, pues como que sean sugerencias que tengan los Consejeros a la hora de poner algo a consideración de los demás, pero tanto como quizá hacer una evaluación puntual y cuantificativa creo que eso puede ser un poco difícil, precisamente porque ahorita ya tuvimos ejemplos de cosas que vamos a tener que volver a revisar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Puede que la evaluación sea demasiado prematura, cuando no sabes qué vas a decir.

Sí, Cristina.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Bueno, en cuanto a los formatos creo que ayudaría mucho tener un formato de una propuesta ejemplo, porque algo que me ayudó mucho fueron los comentarios de Sara de “se pierde la recomendación porque pones mucho antecedente, las tablas pásalas a los anexos”, y creo que hay varias que he escuchado que es recurrente, ¿no?

Como no tenemos una idea clara de qué se espera, me parece que poner en la primera hoja la recomendación y luego ya la justificación y los anexos como tablas al final, o sea, creo que ayuda mucho tener como una guía.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, a ver, estoy de acuerdo, totalmente de acuerdo.

La guía verbal yo la pasé al principio, pero de hecho ese es uno de los problemas de un Consejo de un año, ¿no?, que los 15 que vienen van a tener que volver a aprender todo eso, ¿no?

Y yo no sé qué tanto si eso deba o no deba quedar por escrito, ¿no?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Pues algo muy general como, por ejemplo, esta parte de que creo que la recomendación visual al inicio hace que no te pierdas en toda la lectura de todo el documento, que a veces se vuelve como: “bueno, ¿al final cuál era la recomendación?, ya no supe, estoy de acuerdo, pero no sé cuál es”, tal vez como: “pon la recomendación siempre al inicio, los antecedentes, tablas no las metas, porque pierde mucho al lector, ponlas al final”, o sea, como una hoja súper sencilla, pero que te dé una idea de una recomendación fácil de leer y fácil de evaluar, no va en 20 hojas, son pocas hojas, o sea, no sé.

Como hemos vivido todo ese aprendizaje en este Consejo, creo que valdría la pena dejar como un temple muy general.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Va.

Entonces, puedo meter una línea, ya sé más o menos dónde, ahora que volví a ver las reglas, ¿no?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Ernesto, habla Armida.

Quizá también podrías agregar una recomendación modelo a seguir, una que sea muy buena.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, sí, sí, una ya escrita.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** sí, una escrita

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Sí me escuchan?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Luis Miguel.

No sé si debo agregar eso, pero lo que sí puedo es: “se sugerirá que el formato a seguir sea bla, bla, bla”, una cosa en esa línea.

Porque insisto, hay cierto tipo de cosas que no es bueno meterse una camisa de fuerza, y esa creo que es una; sí puede ayudar, pero no quisiera que no sea generalizada al 100 por ciento, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hay un formato…

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Me tocaba hablar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Un segundo, Luis Miguel, está Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Varios ya lo comentaron, pero lo reitero.

En el punto 2, efectivamente, agregar lo de la abstención; y los textos que dan el argumento no sean limitativos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿De qué estás hablando?, perdón.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Del punto dos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿De mi recomendación?

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Sí, de tu recomendación.

Agregar lo de la abstención, que ya lo mencionaron; y el texto que se acompañe para explicar el por qué, que no sea limitativo a tantas palabras y letras.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Yo lo había dejado abierto.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Exactamente.

Coincido en que sí puede haber una sugerencia de un formato de la recomendación como sugerencia, no como obligatoriedad.

Y en el punto 4 me causa algo de confusión en la parte central, lo voy a permitir leer: “…esto tiene el objetivo de atribuir el crédito a quien realmente lo tiene, sea lo bueno…”.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, eso lo escribí en el correo, así no lo escribí en la recomendación.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Ah, okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, a ver, lo que está escrito en el correo es diferente al texto más formal o de abogado, que no soy, y no usa las palabras así.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Okey, muy bien.

Era como para ejemplificar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Era para explicarles qué estaba haciendo y ser directo a qué es lo que quería, lo que creo que se debe lograr haciendo eso.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** Y me parecen muy buenas recomendaciones.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Ernesto, yo nada más quiero agregar que a mí me parece un poco conflictivo que hagamos una calificación, ¿no?, o sea, que pongamos una calificación que era como más o menos la primera propuesta, porque ¿cuál va a ser la metodología para evaluar si está bien, mal, etcétera?

A mí me ayudó, por ejemplo, mucho… voy a decir lo que me ayudó y lo que no me ayudó, porque primero, las recomendaciones que nos enviaste al principio eran claras, ¿no?, pero a mí sí me hubiera gustado tener una recomendación, ¿cómo podría decir?, un ejemplo de recomendación de cómo debe de ser, ¿no?

Porque yo lo que hice fue sobre todo en mis temas de medios públicos, radios comunitarias, indígenas, etcétera, irme a las recomendaciones de los Consejos anteriores; pero también hay que decir que el Consejo ha ido evolucionando en la manera de redactar las recomendaciones.

Las recomendaciones al inicio eran una cosa kilométrica, por eso yo hice mi recomendación inicial muy parecida a esas recomendaciones, que tenían varios puntos, que tenían la propuesta de un foro, que tenía lo de los contenidos, que tenía, etcétera.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Hay recomendaciones de 100 hojas, sí.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Entonces, o sea, yo me basé en esa.

Pero después bueno, con las recomendaciones de varias y varios de ustedes, pues dividí mis recomendaciones, hice otras, etcétera; pero yo creo que sí es importante, porque para quienes vengan pues seguramente van a decir: “bueno, voy a ver las recomendaciones anteriores y ese es el punto”.

Pero también aquí nosotros y nosotras hemos aprendido que hay cosas que podemos obviar, otras que podemos dejar siempre como algo que debe de haber, los antecedentes, cosas así, ¿no?, que esté como más claro.

No tanto una calificación de ver… no sé, de evaluar.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿A qué te refieres con calificación?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** ¿Cómo?, no te escuché, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, desde luego, una cuantificación que nos llevara al punto de decidir si viene o no al caso.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Eso lo tienes que hacer como Consejo, porque no calificamos aquí, se vota, pero no se califica.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** No, no, no, pero me refiero porque la propuesta, que por eso vino al caso esta discusión, porque la propuesta de Luis Miguel sí tenía como unos criterios así, ¿no?

Entonces, por eso yo decía que preferiría, como bien decía Cristina, que sean como unos lineamientos y un ejemplo, etcétera; pero no, como tú también bien decías, una camisa de fuerza de: “a ver, esto”, no una rúbrica pues.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero eso es muy fácil, porque eso se puede incluir como diciendo en la selección de los temas: “el Consejo deberá tomar en cuenta la pertinencia de su trabajo con respecto al formato equis”, y queda sugerencia, pero no queda obligatorio, ¿no?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Creo que como sumando a lo que Primavera menciona, a lo que ayuda y no ayudó en mi caso, es que yo también vi los anteriores y por eso puse hasta índice. Entonces, sí vale la pena tener como un ejemplo, de “esta es una recomendación”.

También la parte de poner quién participó en la elaboración del documento o quién revisó, por ejemplo, en mi caso yo hice, pero Sara hizo muchas recomendaciones. Entonces, no sé si se deba de poner también, porque creo que eso suma a que cuando tú revisas las anteriores ves también quiénes estaban generando las políticas.

Y algo que a mí me ayudó mucho fue la reunión que generaste con gente del IFT encargada del proyecto, porque si es una recomendación para el Instituto y muchos no conocemos que todo el contenido que se ha hecho es del IFT, me parece muy relevante este tipo de reuniones o como lo que ofreció Armida y lo que ofreció Sara, de temas que van surgiendo en el camino y que queremos informar a todo el Consejo de temas que no son tal vez los que trabajamos diario.

Ese tipo de recomendaciones que para alguien que llegue nuevo tal vez no se le ocurra tan fácilmente, puede ser creo que algo que ayude a los Consejeros a dar una recomendación, porque la mía cambió totalmente después de la reunión.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A mí también me ayudó mucho a las áreas mandar mis preguntas, y me contestaron y fortalecieron mucho mi recomendación, ¿no?, sobre lo de los lineamientos de *must carry, must offer* y multiprogramación.

Entonces, eso también que les quede claro, que pueden consultar a las áreas, ¿no?, que eso quede explícito.

Y también quiero agregar lo que dijo Cristina, pues sí, sí es importante no nada más quiénes generaron la recomendación, sino quienes hicieron comentarios, porque es un “trabajal” lo que hace y lo que ha hecho Sara con todas nuestras recomendaciones, de revisar, de hacernos comentarios, etcétera.

Y eso también es una chamba y creo que también merece ser reconocida; entonces, no solamente quién la generó, sino quién hizo, quién dio insumos, comentarios, etcétera, ¿no?

Entonces, eso creo que también debe de ser reconocido, porque es un súper trabajo, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel.

Está pidiendo la palabra, pero ya se volvió a ir.

Bueno, le dicen que cuando entre que hable.

Pero entonces, podemos votar los cambios, ¿alguna otra sugerencia?, estoy escuchando.

Faltaría incluir el punto de la abstención y lo demás, de dar un ejemplo de alguna recomendación, cómo deberían ser estructuradas y cómo deberían ser medidas si son relevantes o no; lo voy a incluir todo, pero no como obligación, sino como sugerencia.

¿les parece?

Entonces, ¿estamos de acuerdo con los cuatro cambios?

Entonces, sí quisiera votarlo, porque son las reglas de operación y estamos impactando al que sigue, al Consejo que sigue.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** mi último cambio, sí quisiera que no nada más el nombre de quién la hizo, sino quién aportó a las reuniones.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Eso dice, no es nada más una persona.

Las recomendaciones tienen uno o dos líderes, básicamente, o coordinadores; y luego, siempre tienen uno, dos o tres gentes, más que revisores, gente que contribuye mucho a la recomendación, ¿no?

**Mtra. María Cristina Capelo:** Bueno, nada más me parece que ahorita reflexionando un poco sobre lo de las reuniones que se tuvieron, una recomendación o sugerencia, como se quiera documentar, es: una vez definido el tema, juntar con las áreas pertinentes del…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Eso ya está, no lo hacemos, pero ya está.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Sí, porque me parece que… repito, en mi caso fue como muy avanzado cuando tuve la oportunidad de reunirme con ellos, pero fue lo que más me sumó al final.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pero sí notaron que cada vez que salía un tema la sugerencia era: “bueno, hacemos una reunión con el equipo”.

No tema tuyo, porque salió con el de él, con de ella, con el de Ulises, con el de Primavera, con lo de Elisa, con el de Lucía, Jorge, con Erik; Erik, que no sé cuántas veces ha venido, o sea, eso está, es el modus operandi.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Hay otro que se me ocurre en este momento, que tiene que ver y lo viví en este Consejo, es muy importante que haya diversidad de género en el Consejo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Que haya qué?, perdón.

**Mtra. María Cristina Capelo:** Que haya igualdad, o sea, que haya mujeres y hombres en el Consejo, porque no sé si quedó, o sea, no sé si fue, este fue el Consejo que yo recuerdo que cuando iniciamos se mencionó mucho que había más mujeres que en los anteriores.

Entonces, sí, no sé si en la…

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Eso no lo podemos decir, porque no es atribución nuestra, no es una regla de operación, es una regla de formación del Consejo, y el Consejo está formado por el Pleno.

Entonces, no podemos decirle como Consejo: “yo opero, pero tú decides que son siete hombres y siete mujeres”; entonces, es lo mismo que decirle: “dime los temas”, no puedo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya regresé yo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver, ya, regresa.

Entonces qué, diga usted.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Que el formato que hice sí tiene una parte cuantitativa, pero tiene una parte cualitativa, podemos dejar la parte cualitativa y ya nada más, que es la que dice que sí o no, casi-casi, es un checklist.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, pero ya decidimos meterlo de manera *soft*, ¿no?, se sugiere o se recomienda utilizar los criterios en el anexo 8 o lo que sea.

Digo, lo tengo que escribir y lo tengo que meter, pero básicamente va a decir eso.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y la otra, hay un *template* de la ITU que utilizan para las recomendaciones, o sea, yo creo que a lo mucho puede llegar a ser un *template.*

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Son ingenieros.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, así funciona el mundo, ¿no?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Por eso, son ingenieros, yo creo que para operar no se necesita tanta numerología ni tanta burocracia, ¿no?

Y las reglas de operación, fuera de cómo interactuamos entre nosotros y cómo se vota una recomendación; y pues lo demás yo creo que son 15 personas con bastante criterio, que deberían poder trabajar dentro de un marco que no está totalmente en camisa de fuerza, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, totalmente de acuerdo.

Digo, si me llego a desconectar aquí en el Viaducto, tomen mi voto a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: ya** perfecto, entonces ¿votamos o todavía no votamos?

Sí, ya votamos, incluyendo a Armida y Gerardo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Erik Huesca posteó que él estaba a favor también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y Huesca votó a favor por correo y Lucia también, y Elisa no ha contestado, pero también va a votar a favor, porque es medio propuesta de ella.

Okey, entonces tenemos aprobación pues completa, ¿no?

Tú ya dijiste que sí, tú dijiste que sí, Primavera también, obviamente yo, Sara, Cristina, tres más y luego tenemos los votos por… falta Jorge, ¿no?

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Se aprueba por unanimidad entonces de los presentes, las modificaciones a las reglas de operación del Consejo Consultivo.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Hago las modificaciones en el texto y se los envío, ya nada más como referencia, ¿no?

Muchas gracias.

Entonces, siguientes temas, Luis Miguel, te paso el micrófono, ya sólo falta lo tuyo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, a ver qué tal se oye, ¿se oye más o menos bien?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Se oye perfectamente bien.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Entonces, básicamente hice las modificaciones que dijimos a la recomendación de banda ancha, para quitarla de este sentido de 6 gigahertz exclusivamente y donde menciona 6 gigahertz lo amplíe a un párrafo que aparece ahí, donde menciono diversas posibilidades de bandas.

Y el título de la recomendación cambia y habla de flexibilizar el espectro nada más, lo demás en esencia quedó igual. Ese es el caso de la recomendación de 6 gigahertz.

En el caso de la recomendación de FM, le quité toda la parte educativa y la mandé a uno de los anexos de la oficina; ahí Sara hizo unas observaciones, de las cuales yo estoy de acuerdo. No he visto el correo, no sé si hubo más observaciones, pero con las de Sara estoy de acuerdo, nada más aclaro, los porcentajes pues era una interpretación igual, de: “predominantemente es igual a más del 50 por ciento; que tenga contenido hablado o producido en México, más del 30 por ciento por Teorema de Pareto”.

Pero pues ya dijiste Ernesto, los ingenieros lo podemos todo en numeritos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Ahí sigo?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y finalmente, la recomendación de la oficina lo cambié a no ser una oficina estrictamente, sino a un área, entidad, coordinación u oficina, para que el Pleno decida si la quiere implementar y bajo qué forma la implementa, y le agregue los anexos que corresponden a estas partes de las recomendaciones que tenían que ver con el desarrollo de las telecomunicaciones y de la radiodifusión.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Okey, entonces vamos por partes.

Fácil, empecemos por la recomendación sobre el espectro, ya para no decir más 6 gigas, esa la podemos votar directo.

¿Alguien tiene algún comentario sobre ella?

Entonces, sugiero votarla, porque es una recomendación terriblemente específica, corta y específica, y acabó siendo… como es la mitad de una recomendación es básicamente lo que es, de que tiene un mes dando vueltas; pero además tenía dos patas, la separamos en dos recomendaciones.

Entonces, esa creo que puede ser votada. Entonces, comencemos, porque me gusta comenzar.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Yo diría que es felizmente específica, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A favor.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Voto a favor, yo diría que es felizmente específica.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Como tienen que ser las recomendaciones, ¿no?

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** a favor.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Al punto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Luis Miguel, a favor, obviamente.

¿Armida?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Gerardo?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Luis Fernando?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cris

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cristina

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y yo también a favor.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Se aprueba por unanimidad.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ahora pasemos a la segunda, que es un poco más complicada, ¿cómo sugieres hacer eso?

Porque trae, osea por un lado trae la recomendación general, que creo que estamos básicamente de acuerdo, pero luego trae las recomendaciones específicas, ¿no?

Luis Miguel, Luis Miguel

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, acá estoy, lo que pasa es que está medio lenta la conexión.

Bueno, bueno, bueno

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Hola, hola, hola.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Bueno?, ¿sí?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Te oímos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey, pues no traigo el documento aquí a la mano, entonces no.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** A ver,como es una recomendación con sub-recomendaciones, es complejo, ¿no?

O sea, a ver, el texto, recordemos el origen de esto, que fueron varias recomendaciones sobre el mismo tema y todas de una o de otra manera terminaban en el punto de que no hay realmente ese foco dentro del Instituto, y de ahí surgió que muchas recomendaciones cabrían si se agruparan en una especie de oficina; sin querer decir oficina, un cubículo de 10 por 10 con gente de recursos humanos.

Entonces, lo que principalmente ha hecho Luis Miguel es: generó un documento madre que tiene dos recomendaciones, la primera es que se genere la oficina para atender las carencias en el desarrollo de las telecomunicaciones y radiodifusión de las concesiones sociales, comunitarias e indígenas, ¿no?

Y la segunda recomendación es que da cuatro recomendaciones generales de asuntos que debería abordar la oficina, entonces habla de la compartición de estructura pasiva y activa, en donde la multiprogramación –que es la discusión que hemos tenido hoy al inicio- entra; luego la información que publica el Instituto y cuál debe ser traducida a lenguas indígenas, que un poco toma la recomendación original de Erik, que luego fue diluida y que luego la tomó…

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Y Fernando.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Erik y tuya, correcto, Erik y tuya.

Que venía talibánica, fue diluida en su segunda versión, la tomó Luis Fernando.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** ¿Qué venía qué, Ernesto?

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Talibánica, 100 por ciento.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** O sea, ya vamos a empezar con los adjetivos otra vez.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, 100 por ciento, era al 100 por ciento; no generalizada, era absoluta.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Qué bueno que no está Erik aquí, porque no creo que te hubiera ido muy bien.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno, perdón por la palabra, pido disculpas.

Hablaba del 100 por ciento, la primera versión hablaba del 100 por ciento, la segunda versión había diluido eso, la tomó Luis Fernando, que no nos enviaste el texto, ¿no?

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** No, no tuve oportunidad de proponerla, pero también consideré *ex post* que también podría verse beneficiada por esta recomendación, de alguna manera dejar más abierto que sea esa oficina la que determine.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y Luis Miguel terminó metiéndola acá como una recomendación general que dice: “…revisar la información publicada por el Instituto y determinar aquella que deba ser traducida a las lenguas de los pueblos originarios de acuerdo a su importancia y relevancia…”, es como ha quedado en el texto que escribió Luis Miguel.

Asimismo, tomaste el desarrollo de la radiodifusión sonora, que es una recomendación que viene separada y que tampoco hemos podido votar; y luego, qué tipo de información sobre este tema debe ser incluida en el banco de información de las telecomunicaciones.

Es básicamente como ha quedado la recomendación general, pero luego vienen los anexos, ¿no, Luis Miguel?

Luis Miguel

Bueno, otra vez lo volvimos a perder.

Entonces, yo lo que sugiero a ver, sin ninguna duda votar la recomendación de estos dos puntos, y luego los demás que son puntos más específicos, ¿no?

¿es Luis Miguel?

Entonces, creo que sí podemos votar la recomendación en el cuerpo principal, que son esas dos recomendaciones que… está un poco complicada tu…

A ver, entonces, ¿alguien en contra de esta recomendación?, porque ya básicamente estaba votada, nada más que había que reformatearla.

Sí, Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Perdón, como comentó bien Luis Miguel, yo envié ahí algunos comentarios a la parte esta que ya quedó en los anexos en términos de los criterios que se le tienen que poner para los requisitos para operar las radiodifusoras por parte de universidades.

Y yéndome al anexo de la parte de compartición de multiprogramación, pues ahí quedó un tema que discutimos mucho la sesión pasada que tenía que ver con el uso; más bien, más que con el uso, con el balanceo que iba a tener que hacer, bueno, que se sugería que hiciera el IFETEL en términos del interés de tener los contenidos, de ahora sí que, de las comunidades indígenas, y tuvimos toda una discusión muy larga de si además había que incluir ciertos ponderadores que se tenían que tomar en cuenta.

Yo creo que está bien que se quede en balanceo como la empezamos a discutir entonces, lo único es que de aquella discusión sí salió algo que me parece que es muy útil, que, pues cuales quiera que sean los criterios que utilice el IFETEL para balancear este beneficio de tener los contenidos, pues sí tienen que ser públicos, para que la gente pueda conocerlos y en todo caso solicitarlo, ¿no?

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Ernesto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Yo nada más quiero agregar algo que, bueno, Erik por no estar aquí, y que también estuvimos pensando mucho tiempo, es esta cuestión del criterio o el argumento económico de cuánto cuesta que desaparezca una lengua indígena, por ejemplo, ¿no?, o sea, ¿eso cuánto cuesta?

Si pensamos en que utilizar o traducir en lenguas que no son muy habladas, pues bueno, ¿cuál sería el criterio económico para una lengua indígena que desaparece?

La otra, ¿cuánto cuesta seguir segregando y discriminando también?, ¿no?, esa es otra.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** ¿Qué?, perdón.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** ¿Cuánto cuesta seguir segregando y discriminando?, cuando sabemos que somos una sociedad lamentablemente muy racista, ¿no?

Y la otra, ¿cuánto cuesta no construir una nación que en sus medios pueda mostrar una noción pluricultural?, y además, que en lugar de una vergüenza –como sucede muchas veces, de que se les discrimina por hablar una lengua indígena y los mismos pueblos originarios los orillan a eso, pues ¿cuánto cuesta y cuánto debería costar el orgullo de hablar una lengua indígena, una lengua originaria, y fomentar que estas lenguas se sigan hablando?

Un ejemplo que discutíamos Erik y yo es en Perú, por ejemplo, en los últimos cinco años han logrado que más personas hablen el quechua, por ejemplo, el estar promocionando programas, etcétera, proyectos, bueno, donde las lenguas indígenas se hablan en medios masivos, etcétera, enseñarlos en la universidad, ¿no?

Entonces, eso nada más como al margen de esto que habíamos dicho, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Yo creo que quizá no es tan al margen, ¿no?, porque pues sí, los criterios, o sea, nosotros esa parte del anexo, que ya más bien es cómo le va a dar o cómo le sugerimos al IFT que le dé contenido al tema de facilitar toda la parte de multiprogramación y de la compartición de infraestructuras.

Pues lo que traemos ahí es lo de la contraprestación que debe balancear, ¿no?, y entonces yo sí era de la idea de incluir algo en el sentido de que los criterios que va a utilizar para balancear el beneficio social pues que sean conocidos; y pues quizás así podríamos decir que se tendría que tomar, que estos criterios para el balanceo pues deben de considerar al menos estas dos cosas que no estás mencionando, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Adelante.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, pero ya nada más es una modificación muy corta al anexo, ¿no?

Entonces ya, digo, si nos ayuda Sara a redactar ese párrafo, creo que lo sacamos muy rápido, ¿no?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, con gusto, nada más que si antes se lo voy a enviar a Primavera, para que también me ayude con esa parte.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Entonces, ¿qué sigue, Luis Miguel, ¿en esta recomendación?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya estaba votada, ya nada más estábamos votando la forma en la que queda, ¿no?, si ya estamos todos contentos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Pues a ver, lo paso a ustedes, al formato que le dio: es una recomendación general con dos recomendaciones y luego trae anexos con respecto a los trabajos que debería hacer, lo que estamos proponiendo, y cada una de ellas trae una recomendación relativamente específica, ¿no?

Luis Miguel, ¿quieres agregar algo?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo a favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** No, estás votando, estás votando.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, no, así está bien como lo explicaste.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Si quieres agregar algo sobre el tema o lo pasamos ya directo a votación?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya a votación, a favor.

A ver, Luis Fernando.

**Lic. Luis Fernando García Muñoz:** Sí, también, yo digo que votemos.

A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Cris

**Mtra. María Cristina Cárdenas Peralta:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** María Cristina.

**Mtra. María Cristina Capelo:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sara, ¿nos ayudas con el texto?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Primavera.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Sí, a favor con los cambios sugeridos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Ulises.

**Mtro. Alejandro Ulises Mendoza Pérez:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** A favor.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Y yo a favor también.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Se aprueba por unanimidad de todos los Consejeros.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Perfecto.

Bueno, señores, pues muchísimas gracias, hemos terminado todo el trabajo; quedaron un par de cosas pendientes, yo les envío un correo con los tiempos, porque sí sé que para mañana lo que yo quede de hacer no voy a conseguir hacerlo, entonces, estaría enviando un correo como los que envío todo el tiempo.

Y pues básicamente damos por cerrado esto.

Siguientes pasos generales, lo que vamos a hacer es tener todo formateado para entregar al Pleno; lo que ya se ha votado y ya ha sido aprobado ya está en la página, todo ya está en manos del Pleno, eso ya me lo han informado por escrito.

Otra cosa que vamos a hacer es crear el archivo, se los vamos a entregar, aunque absolutamente todo está en línea, ¿no?; pero el formato que entregamos al Pleno trae además un escrito, ¿no?, un escrito de dos páginas o tres, que preparamos Juan José y yo.

Y como hemos hecho todos los años, esto todavía no me pongo de acuerdo en una fecha, pero siempre tenemos una reunión de clausura con el Pleno, como las dos que ya hemos tenido; tuvimos una en una ocasión a la mitad y la de cierre en la sala de juntas, como fue la última. Han sido reuniones muy útiles, en las que hemos aprendido mucho y da comunicación de primera mano con ellos, que es lo que estamos diciendo.

Entonces, ya les avisaré, trataremos de marcarla lo antes posible, siempre noviembre y diciembre son meses difíciles, pero trataremos que sea antes fin de año.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Para reyes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** ¿Qué?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Para reyes.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Para reyes.

Entonces, yo les envío un correo con seguimientos y con todo lo que hace falta del grupo, porque básicamente puntuales hay dos cosas, de esas me encargo yo, y pues les agradezco muchísimo todo el trabajo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Ernesto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Más que nada aprovechar para agradecerle a todos los miembros del Consejo la diversidad de recomendaciones y aportaciones, fue muy enriquecedor este año.

Y, por último, quisiera mencionarte también que la contadora del Órgano Control Interno ofreció su apoyo para que ella pudiera apoyarnos en el lobby con el Congreso, para poder ampliar el plazo del Consejo, lo mencionó en la reunión anterior. Entonces, valdría la pena tomar su sugerencia, su recomendación, porque sí, indudablemente un año me parece muy corto también.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Sí, yo le estoy dando seguimiento a eso, lo que pasa es que yo creo que no es como tema de recomendación, ¿no?

Pero sí, creo que todo el mundo aquí básicamente está de acuerdo en eso, es un cambio legal, ¿no?, implica un cambio en la ley. Entonces, no es trivial, chiquito, pero no es fácil hacerlo.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Y por qué no, ya que lo trae a la mesa el ingeniero Abarca, por qué no hacer una pequeña recomendación con eso, que además nos ofrecieron aquí, ¿no?

Esa podría ser también interesante, es chiquita.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** La recomendación iría en la línea de que el Pleno busque que el periodo sea mayor.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Exacto.

**Dr. Ernesto Flores-Roux: Lo podemos hacer,** hay que hacerla.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** ¿Qué dices?, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Es como autocracia el ampliarnos el periodo.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** No te escuchas, te escuchas cortado.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Se oyó una sílaba sí y otra no.

Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Así está la red celular en este país.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** Ya te escuchaste.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya al rato les cuento.

**Mtra. Primavera Téllez Girón García:** A ver, ya te escuchas.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, está bien.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Bueno.

Sí, Gerardo, yo le doy seguimiento y veo si tiene sentido que lo hagamos, o que nada más se lo mencionemos al Pleno, que es lo que quisiéramos que sucediera.

Ellos también están de acuerdo, si yo también creo.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Y pues antes de terminar, a nombre del Instituto, a nombre del Pleno, también de Juan José Crispín, que se disculpa por no haber estado aquí en la reunión por estar atendiendo otros compromisos.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Andaba en la CIRT.

**Lic. Roberto Carlos Uribe Gómez:** Andaba exactamente en la CIRT.

Quisiera agradecer a todos ustedes sus grandes aportaciones, recomendaciones, todos los debates que se estuvieron dando aquí en cada una de las sesiones del Consejo Consultivo.

Todas las recomendaciones son tomadas muy en serio por el Instituto, se presentan al Pleno para que lo conozcan los Comisionados, se remiten a las áreas para que las tomen en cuenta a la hora de definir los proyectos que quieren plantear de política regulatoria.

Y pues agradecerles todas sus aportaciones, ideas, todas siempre han sido bienvenidas aquí en el Instituto, el gran aporte que dan todos ustedes, cada uno con las características particulares de la formación que tienen.

Pues bueno, muchas gracias por toda la participación y las horas que estuvieron aquí debatiendo, tratando de especificar y hacer lo más claras y aterrizables todas las recomendaciones, ideas y las aportaciones, les repito, todas son bienvenidas aquí en el Instituto.

Nuevamente, muchas muchas gracias a nombre del Instituto, del Pleno y del Secretario de Consejo.

Muchas gracias, Consejeros.

**Dr. Ernesto Flores-Roux:** Muchísimas gracias.

Santiago.

**Mtro. Santiago Gutiérrez Fernández:** Muchas gracias por las palabras.

**ooOoo**